**CONSEJO INSTITUCIONAL** 



**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2632**

**FECHA: Jueves 08 de octubre del 2009**

**HORA: 7:30 a.m.**

**LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE**

**CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

**DIRECTORES**

Dr. Dagoberto Arias Aguilar Rector y Presidentea.i

M.Sc. Rocío Poveda Picado Representante Comunidad Nacional

Máster Sonia Barboza F. Profesora del ITCR

Dra. Lilliana Harley Jiménez Funcionaria Administrativa del ITCR

Ing. Jorge Chaves Arce Profesor del ITCR (Ausencia Justificada)

BQ. Grettel Castro Portuguez Profesora del ITCR

Ingra. Nancy Hidalgo Dittel Profesora del ITCR

Sr. Víctor Estrada Fernández Estudiante del ITCR

Sr. Cristhian Solís Ramirez Estudiante ITCR

Sr. Javier Brenes Alfaro Estudiante del ITCR

Sr. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

 del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES**

Sr. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR

Lic. Johnny Masís Siles Funcionario Administrativo del ITCR

**ÍNDICE**

 **PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **2** |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2629** | **3** |
| **ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)** | **4** |
| **ARTÍCULO 4. Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 30 de setiembre del 2009** | **11** |
| **ARTÍCULO 5. Informes de Rectoría** | **15** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 6. Propuesta de Comisiones** | **20** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional** | **20** |
| **ARTÍCULO 8. Designación de un Representante del Consejo Institucional para que participe en la mesa principal en el Acto del Día del Profesor, por celebrarse el 20 de noviembre del 2009, en el Hotel Bougainvillea, Heredia, a las 8 a.m.** | **20** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 9. Autorización para transferir de la Reserva del 10% del FDI, en carácter de donación y por única vez, a través de un Adendum al Convenio suscrito entre las partes, la suma de treinta millones a la Junta Directiva del Taller Infantil Psicopedagógico del TEC** | **21** |
| **ARTÍCULO 10. Procedimiento para Declaratoria de Eventos de Interés Institucional** | **35** |
| **ARTICULO 11. Ampliación del Programa de Admisión diferenciada para las Carreras de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Forestal y Administración Agropecuaria Administrativa para la admisión 2010.** | **41** |
| **ARTICULO 12. Creación de una Comisión Especial que atienda el tema de la situación de la Rectoría.** | **42** |
| **ARTICULO 13. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley para la Prevención y Eliminación de la Discriminación”, Expediente Legislativo No. 16.970.** | **48** |
| **ARTICULO 14. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley de Territorios Costeros Comunitarios”, Expediente Legislativo No. 17.394.** | **51** |
| **ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 15. Sesión en San Carlos el día jueves 22 de octubre** | **61** |
| **ARTÍCULO 16. Demarcación de Líneas en el centro de las aceras** | **61** |

Se inicia la Sesión a las 8:25 a.m. con la presencia del señor Dagoberto Arias, quien preside, Sr. Víctor Estrada, Sr. Cristhian Solís, BQ. Grettel Castro, Ing. Jorge Chaves, Ing. Nancy Hidalgo, Máster Sonia Barboza, y el señor Isidro Álvarez.

El señor Dagoberto Arias justifica la ausencia del señor Johnny Masís, quien se encuentra participando en una actividad sobre el Proyecto de Energías Alternativas en la Sede San Carlos. Así mismo, informa que la señora Lilliana Harley tuvo un contratiempo y se incorporará en el transcurso de la Sesión.

El señor Dagoberto Arias llama la atención por las llegadas tardías, lo cual está causando distorsión en la hora de inicio de las Sesiones Ordinarias del Consejo Institucional, pues ha notado que desde hace algunas semanas la Sesión arranca muy tarde muy pasado el tiempo reglamentario. Por lo que, en adelante, la situación será regulada según lo establece el Reglamento del Consejo Institucional; se iniciará la sesión puntualmente a las 7:30 a.m. y si transcurrido veinte minutos no se cuenta con el quórum necesario, se suspende y se convoca la sesión automáticamente para el día siguiente a la misma hora. Lo anterior, para propiciar un ambiente de respeto y responsabilidad con respecto a la hora de inicio de la sesión, además. Acota además, que sede tener presente que se está enviando un mensaje confuso a la Comunidad Institucional, ya que las sesiones están al aire y este Consejo como órgano colegiado, está en el deber del deber de iniciar puntualmente las sesiones.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

El señor Dagoberto Arias somete a consideración de los miembros del Consejo la agenda del día.

El señor Jorge Chaves solicita incluir un punto en los asuntos de fondo, sobre el tema “Ampliación de la Admisión Diferenciada” ya que urge la convocatoria para los estudiantes y se incluye como punto 11.

La señora Nancy Hidalgo solicita incluir un punto relacionado con la Creación de una Comisión que atienda la situación actual de la Rectoría” y se incluye como punto No.12

Se somete a votación el orden del día y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 0 votos en contra.

**NOTA:** Ingresa el Javier Brenes al ser las 8:33 a.m.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 2629
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 30 de setiembre del 2009
5. Informes de Rectoría
6. Propuestas de Comisiones
7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
8. Designación de un Representante del Consejo Institucional para que participe en la mesa principal en el Acto del Día del Profesor, por celebrarse el 20 de noviembre del 2009, en el Hotel Bougainvillea, Heredia, a las 8 a.m. (A cargo de la Presidencia)

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Autorización para transferir de la Reserva del 10% del FDI, en carácter de donación y por única vez, a través de un Addendum al Convenio suscrito entre las partes, la suma de treinta millones a la Junta Directiva del Taller Infantil Psicopedagógico del TEC (A cargo de la Presidencia)
2. Procedimiento para Declaratoria de Eventos de Interés Institucional (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)
3. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley para la Prevención y Eliminación de la Discriminación”, Expediente Legislativo No. 16.970 (A cargo de la Presidencia)
4. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley de Territorios Costeros Comunitarios”, Expediente Legislativo No. 17.394 (A cargo de la Presidencia)

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión

La discusión de este punto consta en le archivo digital de la Sesión 2632

**ARTÍCULO 2 Aprobación del acta No. 2629**

Se somete a votación el Acta No. 2629 y se obtiene el siguiente resultado: 6 votos a favor, 2 votos en contra, y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

La señora Sonia Barboza y el señor Jorge Chaves, solicitan justificar su voto en contra, por no haber estado presentes en esa Sesión.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2632.

**ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)**

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **VIE-780-09** Memorando con fecha 21 de setiembre de 2009, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigido a la M.Sc. Marcela Arguedas Gamboa, Coordinadora Comisión Lineamientos FUNDATEC, Directorio de la Asamblea Institucional Representativa (AIR), con copia al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual comunica el acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión, Tercera Sesión Ordinaria No. 15-2009, Artículo 82, del 31 de agosto del 2009, que dice: “*a. Avalar el pronunciamiento de la Comisión de Lineamientos FUNDATEC de la Asamblea Institucional Representativa (AIR), b. Comunicar a la Comisión de Lineamientos FUNDATEC de la AIR para los trámites correspondientes”.* **(SCI-1024-09-2009)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada**

1. **CC-926-2009** Memorando con fecha 29 de setiembre del 2009, suscrito por el Ing. Alexander Valerín C., M.B.A. Director del Centro de Cómputo, dirigido al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, con copia al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual da respuesta al Oficio AUDI-181-2009 “Solicitud de Presupuesto Operación 2010”, indicando que los requerimientos de presupuesto en equipo de cómputo para el año 2010, es de ¢2.500.000.00, que serán atendidos con los recursos incorporados dentro del plan de Renovación de Equipo Computacional, que serán administrados por el Centro de Cómputo. **(SCI-1023-09-2009)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **AUDI-214-2009** Memorando con fecha 29 de setiembre del 2009, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido a la MBA. Ma. Auxiliadora Navarro C., Directora del Departamento Financiero Contable, con copia al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual se adjunta la “Declaración del Auditor”, respecto a los recursos asignados a la Unidad de Auditoría Interna en el Presupuesto Ordinario 2010. **(SCI-1025-09-2009)**

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

1. **ViDa-1240-2009** Memorando con fecha 30 de setiembre del 2009, suscrito por la Ing. Giannina Ortiz Quesada, Vicerrectora de Docencia, dirigida al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual se solicita designar a un representante del Consejo Institucional, para que participe en la mesa principal en la actividad del Día del Profesor, que se realizará el viernes 20 de noviembre del 2009, a las 8:00 a.m., en el Hotel Bougainvillea en Heredia. **(SCI-1033-10-2009)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de Agenda**

1. **OPI-149-2009** Memorando con fecha 29 de setiembre del 2009, suscrito por el Ing. Carlos Luis Mata Montero, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual emite las observaciones al oficio AUDI-212-2009 e Informe AUDI-AS-015-2009.**(SCI-1018-09-2009)**

**Se toma nota**.

1. **VIESA-991-09** Memorando con fecha 28 de setiembre del 2009, suscrito por la Licda. Ligia Rivas Rossi, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita al Consejo Institucional, la modificación al Calendario Institucional de la fecha de la graduación extraordinaria del I Semestre del 2009. Asimismo, se solicita el nombramiento de un(a) representante de este Consejo, para el acto de Graduación. **(SCI-1017-09-2009)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **AUDI-219-2009** Memorando con fecha 02 de octubre de 2009, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el cual emite el criterio de las competencias de la Auditoría Interna para fiscalizar recursos generados mediante la coadyuvancia de la Fundatec, en respuesta a la consulta formulada por la Licda. Elizabeth Aedo Cubero, Contralora de la Universidad Nacional, no obstante, los comentarios y conclusiones están dirigidas a todas las contralorías universitarias, incluida la Auditoría Interna del ITCR. **(SCI-1041-10-2009)**

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada

1. **AUDI-221-2009** Memorando con fecha 02 de octubre de 2009, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el cual hace la aclaración en relación a la Asignación presupuestaria para la Auditoría Interna por parte del Consejo Institucional, instando al Consejo Institucional a revisar dicha asignación presupuestaria y a valorar la conveniencia de aprobar una categoría programática para la Auditoría Interna, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno. **(SCI-1042-10-2009)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

Correspondencia remitida al Consejo Institucional:

1. **R-844-09** Memorando con fecha 02 de octubre de 2009, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a los señores Miembros del Consejo Institucional, en el cual hace del conocimiento y atención al pleno del Consejo Institucional, el disfrute de las vacaciones acumuladas y el nombramiento de Rector Interino, del 03 de octubre del 2009 al 8 de febrero del 2010 **(SCI-1038-10-2009)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-675-2009** Memorando con fecha 29 de setiembre del 2009, suscrito por la BQ. Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigida al Ing. Carlos Luis Mata Montero, Director de la Oficina de Planificación, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual hace la devolución de la Propuesta de Procedimiento para la Declaratoria de Eventos de Interés Institucional, con el fin de que sea incluido el punto relacionado, cuando los gestores fuesen la FEITEC o las Vicerrectorías. **(SCI-1026-09-2009)**

**Se toma nota.**

1. **R-832-2009** Nota con fecha 29 de setiembre del 2009, suscrita por el M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigida al Lic. Luis Fernando Campos Montes, Área de Servicios Sociales, Dirección Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se adjunta un ejemplar del Plan Anual Operativo 2010 del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **(SCI-1031-10-2009)**

**Se toma nota.**

1. **R-833-2009** Nota con fecha 29 de setiembre del 2009, suscrita por el M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigida al Lic. Luis Fernando Campos Montes, Área de Servicios Sociales, Dirección Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en la cual se adjunta dos ejemplares del Presupuesto Ordinario 2010, tanto en forma impresa como en forma digital. **(SCI-1032-10-2009)**

**Se toma nota.**

1. **DFC-1743-2009** Memorando con fecha 24 de setiembre del 2009, suscrito por la M.B.A. María Auxiliadora Navarro, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite las observaciones al Informe AUDI/AS-014-2009 “Observaciones a la Modificación No. 3 al Presupuesto Ordinario 2009 **(SCI-1036-10-2009)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **ViDa-1193-2009** Memorando con fecha 22 de setiembre del 2009, suscrito por la Ing. Giannina Ortiz Quesada. MSc., Vicerrectora de Docencia, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita la información sobre el estado en que se encuentran algunos temas pendientes de aprobación en el Consejo Institucional, que se encuentran en análisis por parte de las Comisiones. **(SCI-985-09-2009)**

Se toma nota. La Dirección Ejecutiva dará respuesta a la misma.

1. **BOLETA DE COMUNICADO Ref. 749-09** con fecha 01 de octubre del 2009, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta el oficio DSSC/289/2009, suscrito por el MSc. Olger Murillo, Director de la Sede Regional San Carlos, sobre la remisión de la Resolución RR-301-2009, para promover el uso de materiales biodegradables, reciclables o producidos con material reciclado. **(SCI-1035-10-2009)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-673-09** Memorando con fecha 29 de setiembre del 2009, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MBA. Jorge Mena, Vicerrector de Administración, en el cual se le solicita un informe de los acuerdos pendientes que le corresponden a la Vicerrectoría de Administración, para el próximo 8 de octubre del 2009. **(SCI-1022-09-2009)**

Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución del control de los acuerdos.

1. **BOLETA DE COMUNICADO Ref. 748-09** con fecha 29 de setiembre del 2009, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite un correo electrónico de la Asamblea Legislativa sobre la solicitud de criterio para el proyecto “Adiciónese un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley No. 6693, del 27 de noviembre de 1981, expediente “No. 17.417” **(SCI-1019-09-2009)**

**Se toma nota. Se traslada a las Escuelas de Química, Biología e Ing. Forestal.**

1. **SCI-645-2009** Memorando con fecha 22 de setiembre del 2009, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Dra. Claudia Madrizova, Directora de la Biblioteca José Figueres Ferrer, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual devuelve el Reglamento del Servicio de Libro de Beca, para que se proceda de acuerdo con el trámite correspondiente, ante la Oficina de Planificación Institucional, la cual se encargará de asesorar y definir acerca del carácter general o específico del mismo, de conformidad con el Reglamentos de Normalización Institucional. **(SCI-976-09-2009)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-644-2009** Memorando con fecha 21 de setiembre del 2009, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la MSc. Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual se devuelve la Propuesta para modificar la Normativa de Profesor Jubilado, para que el mismo cuente con los respectivos criterios según lo estipulado en los Artículos 8, 9, 12, 13, 14 siguientes y concordantes del Reglamento de Normalización Institucional del ITCR y una vez que cuente con éstos, pueda ser elevado para conocimiento y aprobación del Consejo Institucional. [Z:\SCI-644-2009.doc](http://jubilado.doc)**(SCI-975-09-2009)**

**Se toma nota.**

1. **INVITACIÓN** a los miembros del Consejo Institucional al Acto de Graduación Ordinario No. 201, correspondiente al I Semestre del 2009, que se efectuará el 22 de octubre de 2009, en el Gimnasio de la Sede Regional del ITCR. **(SCI1039-10-2009)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-681-2009** Memorando con fecha 05 de octubre del 2009, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Carlos Mata Montero, Director de la Oficina de Planificación, en el cual solicita se sirva informar al Pleno, el trámite y las razones por las cuales se realizaron los cambios de nombre y de funciones del Centro de Información Tecnológica, sin que se haya seguido el procedimiento estatutario. **(SCI-1043-10-2009)**

Se toma nota.

Correspondencia remitida a las Comisiones y a personas integrantes del Consejo Institucional:

1. **OPI-154-2009** Memorando con fecha 05 de octubre del 2009, suscrito por el Ing. Carlos Mata Montero, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual adjunta la modificación a la propuesta de Procedimiento para Declaratoria de Eventos de Interés Institucional.

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

1. **SCI-671-2009** Memorando con fecha 28 de setiembre del 2009, suscrito por el Lic. Jorge Chaves, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Ing. Hugo Navarro Serrano, M.Sc., Director de la Escuela de Ingeniería en Construcción, con copia a los miembros del Consejo Institucional, en el cual da respuesta al oficio CON.254-2009, en que se solicita la revisión y modificación del acuerdo sobre “Planes de transición 505, 507 y 508 de la Escuela de Ingeniería en Construcción”; comunica que la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión No. 251-09, del día 24 de setiembre del 2009, conoció la solicitud y dispuso que la misma no procede, ya que dicho acuerdo generó derechos. **(SCI-1020-09-2009)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda**

1. **R-853-09** Memorando con fecha 06 de octubre del 2009, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Rector a.i., dirigido a la BQ. Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual insta a reiterar la solicitud de análisis y el trámite respectivo, a fin de mantener bajo la administración de la Vicerrectoría de Docencia, el proceso de asignación, control y ejecución del presupuesto asignado a las partidas de equipo, infraestructura.**(SCI-1044-10-2009)**

**Se toma nota.**

***ADDENDUM***

1. **INVITACIÓN** a los miembros del Consejo Institucional del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a la Distancia, a la sesión extraordinaria pública del Día del Benemeritazgo de la UNED, Segundo Aniversario de la Declaratoria de la UNED como Institución Benemérita de la Educación y la Cultura, que se llevará a cabo el viernes 9 de octubre de 2009, a las 9:00 a.m., en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber, sede central de la UNED. **(SCI-1050-10-2009)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-694-2009** Memorando con fecha 07 de octubre de 2009, suscrita por la Licda. Maureen Reid Vargas, Asesora Legal del Consejo Institucional, dirigido al Consejo Institucional, en el cual emite el criterio de Pronunciamiento “Donación de Treinta millones de colones para ATIPTEC”, propuesta por el Máster Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **(SCI-1054-10-2009)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **S/REFERENCIA** Nota con fecha 06 de octubre de 2009, suscrita por el señor Randall Brenes Gómez, Presidente de la Junta Directiva de ATIPTEC, dirigida al Dr. Dagoberto Arias, Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el cual remite las observaciones indicadas en la Sesión Ordinaria del Consejo Institucional No. 2631, del 02 de octubre de 2009, con relación a la propuesta presentada por la Junta Directiva del Taller Infantil Psicopedagógico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **(SCI-1055-10-2009)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de Agenda correspondiente.**

El señor Dagoberto Arias da lectura al informe de correspondencia, la cual se direcciona a las diferentes Comisiones.

PUNTO 1 (VIE-780-09), en el cual comunica el acuerdo del Consejo de Investigación y Extensión, Tercera Sesión Ordinaria No. 15-2009, Artículo 82, del 31 de agosto del 2009, que dice: “a. Avalar el pronunciamiento de la Comisión de Lineamientos FUNDATEC de la Asamblea Institucional Representativa (AIR), b. Comunicar a la Comisión de Lineamientos FUNDATEC de la AIR para los trámites correspondientes”. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada.

La señora Sonia Barboza, con ocasión de este tema, consulta sobre la duda que se había generado con respecto a si procedía o no el voto de calidad del Presidente, respecto al acuerdo en que se produjo un empate en dos ocasiones consecutivas, respecto a la derogatoria de los Lineamientos Fundatec.

La señora Bertalía Sánchez informa que en esa Sesión el señor Dagoberto Arias indicó que si algún integrante del Pleno tenía la duda sobre el ejercicio del doble voto, estaba en todo su derecho a presentar una moción por escrito de revisión del acuerdo adoptado, sin embargo, nadie la presentó y el acuerdo quedó firme con la aprobación del Acta.

El señor Isidro Álvarez agrega que queda la conveniencia de analizar jurídicamente los artículos del Reglamento del Consejo Institucional relacionados con ese tema, porque el Consejo Institucional es el llamado de hacer una interpretación auténtica del Reglamento

El señor Dagoberto Arias sugiere solicitar el criterio de la Asesora Legal del Consejo Institucional, respecto a los artículos del Reglamento del Consejo Institucional relacionados con el tema.

El señor Isidro Álvarez considera que en razón de que el acta ya está aprobada, el análisis debería ser en abstracto.

La señora Sonia Barboza considera que no necesariamente debería ser en abstracto, porque no se está cuestionando si está o no aprobado y lo importante es revisar el caso y evitar confusión en futuras ocasiones. Además, hay aspectos en el Estatuto Orgánico que se refieren al voto de calidad en las votaciones en Órganos Colegiados, por lo que, la revisión debe ser integral ya que cada quien hace su propia interpretación.

Punto 2 (CC-926-2009), en el cual da respuesta al Oficio AUDI-181-2009 “Solicitud de Presupuesto Operación 2010”, indicando que los requerimientos de presupuesto en equipo de cómputo para el año 2010, es de ¢2.500.000.00, que serán atendidos con los recursos incorporados dentro del plan de Renovación de Equipo Computacional, que serán administrados por el Centro de Cómputo. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

Punto 3 (AUDI-214-2009), en el cual se adjunta la “Declaración del Auditor”, respecto a los recursos asignados a la Unidad de Auditoría Interna en el Presupuesto Ordinario 2010. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

Punto 6 (VIESA-991-09), en el cual solicita al Consejo Institucional, la modificación al Calendario Institucional de la fecha de la graduación extraordinaria del I Semestre del 2009. Asimismo, se solicita el nombramiento de un(a) representante de este Consejo, para el acto de Graduación. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

Punto 7 (AUDI-219-2009), en el cual emite el criterio de las competencias de la Auditoría Interna para fiscalizar recursos generados mediante la coadyuvancia de la Fundatec, en respuesta a la consulta formulada por la Licda. Elizabeth Aedo Cubero, Contralora de la Universidad Nacional, no obstante, los comentarios y conclusiones están dirigidas a todas las contralorías universitarias, incluida la Auditoría Interna del ITCR. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada.

Punto 8 (AUDI-221-2009), en el cual hace la aclaración en relación a la Asignación presupuestaria para la Auditoría Interna por parte del Consejo Institucional, instando al Consejo Institucional a revisar dicha asignación presupuestaria y a valorar la conveniencia de aprobar una categoría programática para la Auditoría Interna, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

Punto 13 (DFC-1743-2009), en el cual remite las observaciones al Informe AUDI/AS-014-2009 “Observaciones a la Modificación No. 3 al Presupuesto Ordinario 2009”. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada.

Punto 17 (BOLETA DE COMUNICADO Ref. 748-09, en el cual remite un correo electrónico de la Asamblea Legislativa sobre la solicitud de criterio para el proyecto “Adiciónese un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley No. 6693, del 27 de noviembre de 1981, expediente “No. 17.417” Se toma nota. Se traslada a las Escuelas de Química e Ing. Forestal y Biología.

La señora Sonia Barboza se refiere al punto 4 (ViDa-1240-2009), en el cual se solicita designar a un representante del Consejo Institucional, para que participe en la mesa principal en la actividad del Día del Profesor, que se realizará el viernes 20 de noviembre del 2009, a las 8:00 a.m., en el Hotel Bougainvillea en Heredia. Manifiesta su preocupación por las actividades que se realizan en Hoteles, independientemente si los profesores se lo merecen o no. Hace homologación con la situación del almuerzo que el señor Bernal Martínez brindó como reconocimiento a todas las personas que habían participado en el proceso presupuestario y otras actividades. Considera necesario que la Administración revise si es absolutamente necesario hacer este tipo de actividades y con esos costos tan elevados, porque se habla de restricciones de dinero. Considera que estos reconocimientos se pueden realizar dentro de la Institución sin necesidad de irse a un Hotel a gastar tanto dinero. Deja patente su preocupación, y reitera que el año anterior se dijo que el Consejo Institucional era el responsable porque había aprobado el Presupuesto. Hace un llamado a la Administración para hacer un replanteamiento al respecto, agrega que si se habla de crisis deben ser consecuentes y manifestar acciones tendientes a racionalizar los gastos. Esto para evitarse comentarios.

La señora Grettel Castro cree que esta actividad es importante y siente que cuando se hacía en la Institución participaba toda la comunidad, pero si se hace afuera no hay tanta participación, considera conveniente revisar si se puede continuar realizando la actividad dentro de la Institución. Reitera que vale la pena incentivar a las personas que se destacan y que ponen todo su empeño y hay que reconocerles ese esfuerzo.

El señor Dagoberto Arias expresa que se reconsiderará este asunto. Está de acuerdo en los reconocimientos tanto para los profesores como para los demás sectores, porque esta Institución les debe mucho, sobre el hecho de haber trasladado la actividad para afuera será analizada. Comenta que cada vez tienen más limitaciones de realizar estas actividades dentro del Gimnasio, aun con la Asamblea Institucional Representativa, por recomendaciones técnicas de la Comisión de Seguridad, por lo que es necesario hacer un replanteamiento.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2632.

**NOTA:** Ingresa la señora Rocío Poveda al ser las 8:45 a.m.

**ARTICULO 4. Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 30 de setiembre del 2009.**

El señor Dagoberto Arias presenta el Informe de la Ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 30 de setiembre del 2009, e informa que en el Consejo de Rectoría del martes anterior, les fue solicitado el informe de avance de lo que corresponde a cada una de las Vicerrectorías y Oficinas asistenciales de la Rectoría, pero hasta el momento recibió información únicamente del Director de la Oficina de Planificación, señor Carlos Mata, en la cual se refiere al acuerdo de la Sesión No.2522, sobre Capacidad Institucional relacionada con cupos de matrícula, la cual se detalla a continuación.

“1. En reunión sostenida en el mes de mayo, 2009 con el señor Diógenes Álvarez, integrante del Consejo Institucional, se definieron las prioridades en el estudio sobre Capacidad Instalada ya que las magnitudes del mismo, tal cual se indica en el acuerdo, serían enormes y probablemente con un costo no soportable por la Institución.

2. La Escuela de Ingeniería en Producción Industrial cuenta con dos cursos de Estudio del Trabajo y un curso de Simulación. Con la cooperación de los profesores a cargo de estos cursos podría irse desarrollando el estudio, en forma paulatina y atendiendo las prioridades que se definieron en la reunión anteriormente indicada.  Realizar el estudio con la cooperación de la Escuela de Producción Industrial tendría como ventajas, además de los aspectos de costos, el que permitiría incorporar a estudiantes que son consientes y conocen a profundidad las problemáticas estudiadas.

3. Ya se inició, con la atenta colaboración del profesor Esteban Lemaitre y una colaboradora de la Oficina de Planificación, las acciones para empezar con la toma de tiempos en algunos de los servicios considerados como críticos.

4. La semana pasada, en reunión con el señor Juan Valerio y el señor Carlos Espinoza, se acordó que la Escuela de Producción Industrial estará entregando a la Vicerrectoría de Docencia una propuesta para abordar sistemáticamente la problemática planteada.

5. Con base en esta propuesta, estarán discutiendo la posibilidad de solicitar al Consejo Institucional, la reconsideración del acuerdo, dadas las significativas magnitudes de lo solicitado.”

**NOTA:** Ingresa el señor Dennis Mora al ser las 9:00 a.m.

El señor Dagoberto Arias se refiere al acuerdo de la Sesión No. 2577, Conformación de Comisión Especial Mixta (Consejo de Rectoría y Consejo Institucional), que propondrá términos de referencia para la definición del modelo y sitios de intervención del ITCR en regionales del país. Comenta que ya hay aspectos que han sido agotados, por lo que profundizará con la Secretaría Ejecutiva para actualizar las distintas Comisiones. Comenta que sostuvo una reunión con el señor José Alberto Díaz, Presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, ya que este tema se ha analizado en la normativa de la Asamblea respecto a la creación de Sedes que conlleva todo un procedimiento.

**NOTA:** Ingresa la señora Lilliana Harley al ser las 9:07 a.m.

Continúa diciendo el señor Dagoberto Arias, que considera que las intervenciones del ITCR en una Sede Interunivesitaria debe ser objeto de consideración por parte de la Asamblea Institucional Representativa y el ITCR está rezagado en cuanto al impacto en opciones del TEC en regiones. Comenta que se reunirá con funcionarios de la Sede San Carlos con el fin de incidir en la valoración del impacto de tener una Sede Regional de la Universidad Técnica en esa Sede. Agrega que el TEC se ha dilatado mucho en cuanto al análisis de campus tecnológico y posibilidades de Sedes Regionales y es urgente poner en marcha el impacto en otras regiones y el Instituto necesita afinar su primer modelo en alianza estratégica con el Gobierno y con una visión clara de que para el 2011 ya se debe estar incidiendo con dos o tres modelos concretos. Considera que la clave del éxito está en la definición del primer modelo.

La señora Rocío Poveda se refiere al acuerdo de la Sesión No. 2657, sobre la “Conformación de Comisión Especial Mixta (Consejo de Rectoría y Consejo Institucional), que propondrá términos de referencia para la definición del modelo y sitios de intervención del ITCR en regionales del país” de la cual ella formaba parte, agrega que se reunió con los nuevos integrantes del Pleno para analizar el tema. Sugiere que en la próxima reunión se nombre a la persona que sustituya al señor Roberto Gallardo para reactivar la Comisión y enlazar las diferentes Comisiones que están involucradas.

El señor Dagoberto Arias propone revisar las Comisiones que se han conformado para ese fin, y que todos los insumos que se hayan dado, reunirlos y hacer una única Comisión y retomarlos y enviarlos a la Comisión conformada por la Asamblea Institucional Representativa, para que incidan sobre el modelo que se quiere implementar sobre la presencia del ITCR en las distintas regiones del país.

La señora Nancy Hidalgo agrega que lo más sano es centralizar respecto a ese tema y comenta que en la Sede San Carlos hicieron un esfuerzo por unir a las personas que estaban trabajando el tema de Campus Tecnológicos. Considera conveniente que se haga una revisión sobre lo que está pendiente por parte del Consejo Institucional y remitirlo a ese grupo de trabajo y no seguir diluyendo los temas. Campus Tecnológico surgió en el Congreso y la gente cree en eso, lo ha asumido con mucha responsabilidad y está tratando de ordenarlo. Agrega que sigue creyendo en el procedimiento de la Asamblea Institucional Representativa en la Creación de Sedes, ya que deben ser cosas muy bien fundamentadas y no cree que se deba eliminar. Propone sugerir que se sume a la señora Rocío Poveda, en el grupo de trabajo conformado por la Asamblea Institucional Representativa.

El señor Dagoberto Arias manifiesta que se reunirá con la señora Bertalía Sánchez y se hará la propuesta para centralizar en un único esfuerzo.

La señora Sonia Barboza recuerda que la preocupación del Consejo Institucional cuando conformó las diferentes comisiones, se derivó de Regionalización y con la conformación de esas comisiones se pretendían, aparte de analizar el impacto de Regionalización, atender la preocupación de que algunas escuelas estaban poniendo Sedes en diferentes partes del país, utilizando el nombre del Instituto Tecnológico, pero no son Sedes, son locales y esto causó preocupación y se hizo referencia en varias ocasiones en el Pleno, de hecho se le solicitó a la Oficina de Prensa que trabajara con las Escuelas y con la FUNDATEC para que este tema se manejara de forma propicia.

Agrega que se ha insistido en la presencia del TEC en otras provincias y se ha insistido también en que no es posible que el TEC se haya quedado atrás, y lamentablemente la Administración no hizo lo que tenía que hacer en su momento. Espera que esta vez fructifique. Además, se refiere al cumplimiento de los acuerdos pendientes por parte de las y los Vicerrectores y consulta por qué no lo rindieron, le llama la atención que la Vicerrectoría de Docencia les está demandando el incumplimiento de algunos acuerdos, le parece interesante el juego porque no han dado respuesta a la ejecución de los acuerdos por parte de las Vicerrectorías, agrega que ella está cansada de que no se cumple, porque primero nunca informan nada, la Secretaría envía recordatorios pero nunca hay respuestas, por lo que, es una pérdida de tiempo. Sintetiza también que el mecanismo es muy engorroso y poco ejecutivo.

Por otra parte, se refiere a la llamada de atención hecha por el señor Dagoberto Arias sobre las llegadas tardías, agrega que la verdad es que no hay motivación, ve mucha incapacidad del Consejo Institucional para poder direccionar a la Institución y hacer que los acuerdos se cumplen. Considera que hay un descontrol y quisiera cambiar el sistema y hacer una limpieza de acuerdos. Reitera la consulta del por qué no se recibió respuesta por parte de los Vicerrectores y Vicerrectoras. Espera que la señora Ligia Rivas envíe la información para limpiar los acuerdos de la VIESA, así como las otras Vicerrectorías.

El señor Dagoberto Arias manifiesta que es muy válida la observación. Informa que la señora Ligia Rivas le envió vía correo electrónico, la información sobre el seguimiento de los acuerdos de la VIESA, pero hasta en ese momento lo está viendo. Agrega que la Vicerrectoría de Investigación siempre ha estado pendiente de dar finiquito a los acuerdos pendientes, con respecto a las demás Vicerrectorías, hay muchas situaciones que dependen de plazos. Su impronta es querer hacer las mejoras y sí le gustaría limpiar el control de acuerdos porque hay muchos que rondan alrededor de una nota que se envía y hay que esperar la respuesta, lo cual lo hace muy lento el resultado.

Le gusta el sistema de Baxter que trabaja contra objetivos y productos en el tiempo, pero también de forma muy visible de tabular, colocan el estado de las cosas públicamente y las personas ven las cosas y el avance y a las personas que tienen un nivel de responsabilidad no les es muy grato estar leyendo eso.

La señora Bertalía Sánchez reitera que el sistema del seguimiento de los acuerdos es muy tedioso, pero la tarea de contar con un sistema de seguimiento más ejecutivo, no ha sido tarea fácil, se han tocado muchas puertas a distintas escuelas sin resultados. No obstante, desde hace dos años, con la ayuda del señor Leonardo Víquez, Prof. de la Escuela de Computación de la Sede Regional, se ha estado trabajando en un nuevo sistema, con la colaboración de estudiantes de práctica y el año pasado se inició el sistema con un grupo de muchachos que estaban próximos a graduarse, con el sistema de asistentes especiales y se logró una base. Agrega que el trabajo está muy avanzado pero la dificultad que se presenta es que finaliza el semestre y los estudiantes dejan el trabajo a donde hayan llegado y se debe acudir a otros y así sucesivamente, para lo cual se debe tener mucha paciencia, pues no se puede exigir resultados inmediatos. Concluye afirmando que no dan presupuesto para adquirir un sistema, y este es muy oneroso, a pesar de que el año pasado se incluyó en el PAO, como una de las metas de este Consejo, sin embargo, no se le asignó contenido presupuestario.

El señor Javier Brenes se refiere al acuerdo de la Sesión No. 2626, Artículo 13, del 10 de setiembre del 2009 “Presentación del informe referente al caso del pago al Sr. Guido Hernández, y conformación de una Comisión Especial del Consejo Institucional que inicie el proceso de investigación correspondiente, derivado del acuerdo tomado por el Consejo Institucional, en la Sesión Extraordinaria No. 2619, Artículo Único, del 3 de agosto del 2009”, se refiere al oficio R-739-2009, enviado a la Comisión de Planificación, en el cual adjunta el criterio vertido por el Asesor Legal de CONARE, en el que se hace una relación pormenorizada del caso del Ing. Guido Hernández Marín. Además, aclara la situación con respecto al depósito de los fondos para el pago de la contratación, por lo tanto pregunta en qué estado está.

La señora Grettel Castro informa que la Comisión de Planificación por el asunto presupuestario, aún no ha visto la correspondencia. Agrega que la Comisión había dado por un hecho que el tema había finalizado, a partir del acuerdo tomado en el Pleno y solo quedaba pendiente la conformación de la Comisión, y están analizando la propuesta para subirla el próximo jueves.

El señor Javier Brenes se refiere al acuerdo de la Sesión No. 2626 sobre “Solicitud a la Auditoría Interna para realizar una auditoría sobre la construcción de los edificios LAIMI II, Clínica de Salud, Ciencias del Lenguaje e Ingeniería Ambiental”, consulta qué ha pasado con el informe.

El señor Isidro Álvarez informa que el Reglamento permite incorporar un funcionario y si no se tienen recursos para contratar, deben buscar ayuda, pero esto coincidió con que la Contraloría General de la República recibió una denuncia en ese sentido de un ciudadano y lo que corresponde es hacer un grupo bipartita con la Contraloría General de la República, si ellos deciden atenderla, ellos aportarían un técnico y la Institución dos auditores o auditoras para hacer la parte presupuestaria y como Plan B, se reunió con el señor Olman Vargas y ve la posibilidad de que desde la Fiscalía asigne una persona para que colabore con la Auditoría Interna. Agrega que el señor Olman Vargas se mostró extrañado de que buscaran la ayuda teniendo en la Institución todo el recurso humano. La otra preocupación de la Contraloría General de la República es si ya la Administración cerró el caso del caso del LAIMI y si dio por aceptado el Edificio, porque la Contraloría General de la República no puede actuar de previo, si el expediente no está concluido, y caso contrario, es responsabilidad de la Administración de corregir lo pertinente. Reitera que el señor Olman Vargas está muy preocupado de qué es lo que está pasando en el TEC si tienen una Carrera en Construcción.

El señor Dagoberto Arias le pregunta al señor Isidro Álvarez quién hará la consulta del expediente cerrado.

El señor Isidro Álvarez entiende que la Contraloría General de la República le solicitará al señor Saúl Fernández que le certifique que la Administración había concluido las gestiones administrativas correspondientes. Le sugiere al señor Dagoberto Arias solicitarle la información al señor Saúl Fernández si hay gestiones administrativas pendiente, para que las empresas cumplan con la información contractual.

La señora Grettel Castro expresa que le preocupa enormemente la imagen que se está dejando en diferentes instancias externas. Cree que se debe crear la suficiente madurez porque aquí se tiene el recurso humano suficiente para tratar este asunto y le preocupa que se tenga que recurrir a personal externo para poder hacerlo.

El señor Javier Brenes consulta por el acuerdo de la Sesión No. 2590 “Conformación de una Comisión Especial del Consejo Institucional, para dar seguimiento al acuerdo tomado en la Sesión 2614, Artículo 2, “Creación del Centro de Transferencia Tecnológica CTEC, con Fondos del Sistema y aprobación del Reglamento del Centro” Le consulta a la señora Sonia Barboza sobre los avances de la Comisión.

La señora Sonia Barboza aclara que ya la Comisión presentó un informe e instó la conformación de otra Comisión que dará seguimiento. El asunto era que el nombramiento del coordinador era lo que estaba atrasando y sigue atrasando, el plazo no fue cumplido y aún no se ha realizado el nombramiento, a lo que ella sabe, ya se está acostumbrando que los plazos no se cumplan ni se toman las acciones que se tienen que tomar. Lamentablemente le hacemos honor a la administración pública, no se toman acciones y nada pasa.

El señor Dagoberto Arias informa que el señor Olger Ortiz le informo sobre el estado del nombramiento del Coordinador, se está buscando una persona que reúna las calidades para impulsar el trabajo fuerte. Agrega que el día de mañana se reunirá con el señor Olger Ortiz para profundizar sobre el tema.

La señora Sonia Barboza pregunta al señor Isidro Álvarez si están trabajando con el estudio solicitado sobre el tiempo extraordinario.

El señor Isidro Álvarez informa que la Auditoría está atendiendo la consulta, la labor le fue asignada a una funcionaria, pero es una labor un poco complicada, ya que tiene mucha materia legal implícita y de control interno; espera que dentro de poco tiempo esté concluida esa labor.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2632.

**ARTÍCULO 5. Informes de Rectoría**

El señor Dagoberto Arias A., Rector y Presidente interino del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 05 al 08 de octubre de 2009, detalladas de la siguiente manera:

**Lunes 05**

En horas de la mañana se reunió con representantes de ONU-Habitat (Programa de la ONU para los Asentamientos Humanos), con la Licda Erika Linares, Presidenta Ejecutiva del IFAM y representantes de MIDEPLAN.

La reunión tuvo como objetivo la incorporación del ITCR dentro de la Estructura del Observatorio Nacional para la Descentralización y el Desarrollo Local

Se adjuntan detalles de la propuesta: Estructura del Observatorio Nacional para la Descentralización y el Desarrollo Local.

1. Objetivo del Observatorio Nacional para la Descentralización y el Desarrollo Local.

Ser un Foro permanente de discusión entre los actores el gobierno central, los gobiernos locales y la sociedad civil para conocer, dar seguimiento y evaluar el proceso de la descentralización; y mediante el análisis de información y de indicadores; formular sugerencias y acciones gubernamentales.

2. Organización del Observatorio

El Observatorio Nacional para la Descentralización y el Desarrollo Local será un espacio interinstitucional, permanente y sostenible, con aportes de las instituciones socias. Este Observatorio generará su propia información, por ello estará ubicado en una de las instituciones socias participantes o cualquiera otra que los socios identifiquen como aliada estratégica para la operación física del mismo y desde esa sede operará.

3. Estructura de funcionamiento del Observatorio Nacional

3.1 Consejo Directivo

Funciones

Es el responsable de regular la organización y funcionamiento del Observatorio Nacional. Le corresponde gestionar la asignación de recursos económicos para garantizar su sostenibilidad, así como la consecución de los recursos humanos, equipo técnico y espacio físico. Además deberá trasladar propuestas a otros entes, o de iniciativa propia al Consejo Asesor y emitir las directrices para garantizar el buen funcionamiento del Observatorio, promover acciones para mejorar la participación ciudadana y mejorar la calidad de la democracia.

Composición

Está integrado por las personas que ostentan la jerarquía del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de la Unión Nacional de Gobierno Locales (UNGL). La presidencia será ejercida en forma rotativa, de forma tal que cada entidad la presida durante un año. Este Consejo se reunirá al menos dos veces al año.

Con el fin de garantizar la sostenibilidad y el cumplimento de los acuerdos y aportes, las instancias socias del Observatorio Nacional firmarán una “Carta de Compromiso Interinstitucional” según modelo propuesto en el Anexo

3.2 Consejo Técnico

Funciones

Tiene como tarea fundamental garantizar la calidad de los contenidos del Observatorio Nacional para la Descentralización y el Desarrollo Local al ofrecer información, seleccionada y trascendente, para que en conjunto con la comunidad participante se ponga al alcance de las personas tomadoras de decisión y usuarias finales. Será una instancia eminentemente técnica, de recomendación y de apoyo, que coadyuvará en el logro de las actividades desarrolladas por el Observatorio. Le corresponderá promover proyectos de investigación y fomentar acciones para que las instituciones y los municipios generen nueva información.

Composición

Estará integrado por personas de alto nivel de perfil técnico, con poder de decisión y que serán nombradas en representación del IFAM, MIDEPLAN, UNGL, INEC, MINAE, INAMU, FOMUDE, Contraloría General de la República, el CONARE y ONU-HÁBITAT.

**Martes 06**

En horas de la mañana se presidió la sesión del Consejo de Rectoría. Entre los principales puntos tratados están:

* Avances en el cumplimiento de las condicionantes al Presupuesto Ordinario 2010. Nuevamente se convocó a sesión de trabajo el jueves 08 de octubre.
* Se atendió a representantes de Recursos Humanos del programa de evaluación del desempeño docente. Se realizaron observaciones y se recomendó la presentación ante el Consejo de Docencia.
* Se atendió una emergencia informada por el Director de la Escuela de Producción Industrial. Se informó sobre daños en equipos de cómputo por una supuesta sobre carga eléctrica. El Ing. Saúl Fernández atendió al Ing. Carlos Espinoza y inicia la coordinación necesaria para determinar las causas. El Ing. Alexander Valerín atenderá la situación con los equipos de cómputo.

En la tarde asistió a la sesión 30-09 de CONARE, adjunta la agenda.

**Artículo 1.** Audiencias:

1. Presidente Ejecutivo del IMAS, José Antoni Li. (3pm)

c. Comisión de Enlace de Regionalización. (4pm)

**Artículo 2.** Financiamiento y presupuesto.

1. MEMO-SA-123 solicitud de aprobación del aumento salarial de medio período y enero 2010.
2. Copia OPES-OF-269 autorización modificación presupuestaria 04-2009.
3. Copia OPES-OF-268 autorización modificación presupuestaria 05-2009.
4. MEMO-SA-122 solicitud de aprobación de la Licitación para “Contratación de servicios de impresión del Decimoquinto Informe del Estado de la Nación”.
5. Presentación del Plan Presupuesto. \*

**Artículo 3**. Actas No.27-09 (29-9-2009), 28-09, 29-09.

**Artículo 4**. Varios.

a. Reunión de Consejos Universitarios e Institucional. \*

b. Borrador de proyecto de Ley para el Fomento del Desarrollo Científico de Costa Rica, para observaciones. (21-7-2009)

c. Nota R-5701 observaciones al proyecto Ley para el Fomento del Desarrollo Científico de Costa Rica.(1-9-2009)

1. Correo electrónico 23 setiembre, información sobre reunión del CUIB, 26 y 27 de octubre próximos. (29-9-2009)
2. Correo electrónico 18 de setiembre, UCIMED invita a I Congreso de Responsabilidad Social Universitaria, 26 y 27 de noviembre próximos. (29-9-2009)
3. Correo electrónico 17 de setiembre, información de tarifas del Semanario Universidad para suplementos especiales. (29-9-2009)
4. Nota de al Maestría en Violencia Intrafamiliar y de Género de la Sede de Liberia solicita autorización para uso de remanentes en 2010. (29-9-2009)
5. Documento del señor Guillermo Molina, semana 104, año 3. (29-9-2009)
6. Copia OPES-OF-267 solicitud de convocatoria de la Comisión de Enlace. (29-9-2009)
7. Correo electrónico de la Rectoría de la UNED, 24 setiembre, solicitud de apoyo para viaje a Francia de la estudiante Natalia Sánchez B.
8. Correo electrónico 29 de setiembre, de la Embajada de Costa Rica en Rusia, invitación a participar en el II Encuentro de Rectores de Iberoamérica y Rusia, el 26 y 27 octubre en Moscú.
9. DVI-119 la señora Viceministra de Comercio Exterior remite copia digital de varios documentos relacionados con la política comercial del país.
10. PCRM-134 la Directora Ejecutiva del Programa C.R. Multilingüe solicita autorizar el uso de las instalaciones para Feria del Inglés, el día 17 de noviembre próximo.
11. CU-2009-416 el Consejo Universitario de la UNED transcribe propuesta para ser analizada reunión de los Consejos Universitarios e Institucional.

**Artículo 5.** Programas y Comisiones del CONARE:

1. SA-OF-179 la Administración de OPES solicita modificar los artículos 2 y 4 del Reglamento de Caja Chica. (29-9-2009)
2. Nota del DAAD propuesta de Adenda al Convenio DAAD-CONARE para el funcionamiento de la Oficina Regional. (29-9-2009)
3. OPES-VIDAE-COMVIVE-112 la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil solicita que se registren como marca oficial, los siguientes nombres: FECUNDE, JUNCOS y ACUC. (29-9-2009)
4. CE-CONARE-006 Comisión de Editoriales solicitud de apoyo para la participación de los cuatro directores de editoriales universitarias en II Bienal del Libro en Brasil, en noviembre.
5. MEMO-DA-103 la División Académica remite versión final de la Propuesta de armonización de abreviaturas utilizadas en los títulos de posgrado en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.
6. Nota de fecha 1 de octubre, informe de labores de agosto y setiembre 2009, Programa Universidad y Sociedad.

**Artículo 6.** Asamblea Legislativa

1. AMB-169 la Comisión Permanente Especial de Ambiente consulta criterio sobre proyecto “Adiciónese un segundo párrafo al artículo 9 de la Ley No.6693 de 27 de noviembre de 1981”, expediente 17417. (29-9-2009)
2. DH-645 la Comisión Especial de Derechos Humanos consulta criterio sobre proyecto “Ley Orgánico del Colegio de Profesionales en Medicinas Alternativas”, expediente 16636. (29-9-2009)
3. DBVP-MA-411 el diputado Bienvenido Venegas solicita información sobre examen de admisión.

**Artículo 7.** Carreras universitarias:

1. R-6697 la Universidad de Costa Rica solicita el estudio para la creación de la carrera de Bachillerato en Gestión de los Recursos Naturales. (29-9-2009)
2. R-2795 la Universidad Nacional solicita evaluación de la Licenciatura en Teología. (29-9-2009)
3. Documento OPES-15 “Dictamen sobre la propuesta de creación de al especialidad en Microbiología de Alimentos y Aguas de la Universidad de Costa Rica”. (29-9-2009)
4. Documento OPES-20 “Dictamen sobre la propuesta de creación del Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II ciclos con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar en la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia.

**Artículo 8.** Representaciones

1. DVM.CCA.421 representación ante Comité Técnico de Revisión del Departamento de Aguas del MINAET.
2. OPES-DC-1252 la Ing. Sonia Rojas remite material de divulgación de la II Feria Mesoamericana de Posgrados Mexicanos de Calidad.

En esta sesión elevó la consulta a los señores Rectores, sobre el estado de firmas del acuerdo de la negociación llevada a cabo por los Rectores con la Comisión de Enlace sobre el presupuesto 2010 para las Universidades Públicas. Se le informó que por diversos motivos ajenos a la Sra. Rectora de la UCR, no había firmado. Se le informó que el día de hoy jueves 08 de octubre la Sra. Rectora firmará los documentos.

**Miércoles 07 de Octubre**

Se atendieron trámites varios y se coordinaron aspectos relacionados con una propuesta de un doctorado en Biodiversidad entre las universidades públicas, CATIE y el InBIO. La próxima semana se llevará a cabo la reunión con los directores de las Escuelas de Biología, y los jerarcas del CATIE y del InBIO.

**Asimismo, hace entrega del documento denominado "Ayuda Memoria" correspondiente a la Sesión No. 36, del 22 octubre, para lo cual presenta una síntesis de los asuntos tratados en dicha reunión:**

1. **Informe sobre aspectos vistos por la Junta Directiva de la FUNDATEC**
2. **Plan Presupuesto 2010**
3. **Declaratoria de interés institucional de la iniciativa de la “Zona Económica Especial de Cartago”**
4. **Varios**

El señor Dagoberto Arias presenta el informe de Rectoría y comenta sobre lo sucedido en las nuevas instalaciones de la Escuela de Producción Industrial, en la fuente de suministro de electricidad. El señor Carlos Espinoza, manifestó su preocupación ya que el daño ocasionó que se quemaran 20 computadoras así como las fuentes de poder. Agrega que de inmediato se inició el proceso de inspección con los señores Saúl Fernández y Alexander Valerín para investigar lo sucedido.

El señor Isidro Álvarez manifiesta que se deben presentar los reclamos para resarcir los daños con la empresa constructora.

El señor Dagoberto Arias expresa que se conformó una Comisión con técnicos especializados para sentar las responsabilidades correspondientes.

El señor Dagoberto Arias continúa y puntualiza sobre los aspectos de la agenda de la Sesión del CONARE del pasado martes.

El señor Cristhian Solís se refiere al Programa Avancemos, y consulta si se expuso cuál es la nueva meta, porque a principio de año consistía en atender un total de 200 mil muchachos pero se redujo en 40 mil muchachos para el programa 2010.

El señor Dagoberto Arias señala que el señor José Antonio Lee, informó que hay 345 mil muchachos que cursan la secundaria y de ellos 321 mil pertenecen a Colegios Públicos y subvencionados y la diferencia pertenece a colegios privados y ellos no subvencionan a colegios privados y la meta para el 2010 es alcanzar los 200 mil estudiantes, agrega que la cobertura está circunscrita a los recursos disponibles.

El señor Víctor Estrada consulta si en la reunión del CONARE, ratificaron los acuerdos tomados en la sesión de los Consejos Universitarios para poder conformar las comisiones. Consulta también sobre la propuesta del Consejo Universitario de la UNED.

El señor Dagoberto Arias informa que en la reunión de CONARE se comentaron los alcances de la sesión de los Consejos Universitarios, se puntualizó sobre la necesidad de implementar el Consejo de CONARE ampliado, pero no se profundizó sobre el fondo de esa sesión. Se está a la espera de la minuta para implementar los acuerdos.

La señora Grettel Castro externa su preocupación, ya que la idea es que se conformaran las tres comisiones, y los acuerdos fueran comunicados cuanto antes, sobre todo porque no existe credibilidad de que estas reuniones hayan sido productivas, por lo que, considera importante retomar el asunto y se proceda de inmediato.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2632.

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTICULO 6. Propuestas de Miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional

**ARTICULO 7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas de miembros del Consejo Institucional.

**NOTA:** Se realiza un receso al ser las 10:05 am.

**NOTA:** Se reinicia la Sesión al ser las 10:28 a.m.

**NOTA:** Se retira la señora Lilliana Harley al ser las 10:28 a.m.

**ARTÍCULO 8. Designación de un Representante del Consejo Institucional para que participe en la mesa principal en el Acto del Día del Profesor, por celebrarse el 20 de noviembre del 2009, en el Hotel Bouganvillea, Heredia, a las 8 a.m.**

El señor Dagoberto Arias presenta la propuesta denominada “Designación de un Representante del Consejo Institucional para que participe en la mesa principal en el Acto del Día del Profesor, por celebrarse el 20 de noviembre del 2009, en el Hotel Bouganvillea, Heredia, a las 8 a.m.”, elaborada por la presidencia. Adjunta a la carpeta de esta sesión.

La señora Grettel Castro se propone como candidata.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio ViDa-1240-2009, con fecha 30 de setiembre del 2009, suscrito por la Ing. Giannina Ortiz Quesada, Vicerrectora de Docencia, dirigida al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual se solicita designar a un representante del Consejo Institucional, para que participe en la mesa principal de la actividad de celebración del Día del Profesor, que se realizará el viernes 20 de noviembre del 2009, a las 8:00 a.m., en el Hotel Bougainvillea, Heredia.

**ACUERDA:**

* 1. Designar a la **señora Grettel Castro** **Portuguez**, como representante del Consejo Institucional, para que participe en la mesa principal del Acto de celebración del Día del Profesor, por celebrarse el 20 de noviembre del 2009, en el Hotel Bougainvillea, Heredia, a las 8 a.m.
	2. Comunicar*.* ***ACUERDO FIRME***

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2632.

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTICULO 9. Autorización para transferir de la Reserva del 10% del FDI, en carácter de donación y por única vez, a través de un Addendum al Convenio suscrito entre las partes, la suma de treinta millones a la Junta Directiva del Taller Infantil Psicopedagógico del TEC.**

El señor Dagoberto Arias presenta la propuesta denominada *“Autorización para transferir de la Reserva del 10% del FDI, en carácter de donación y por única vez, a través de un Addendum al Convenio suscrito entre las partes, la suma de treinta millones a la Junta Directiva del Taller Infantil Psicopedagógico del TEC”,* elaborada por la presidencia, la cual dice:

**RESULTANDO:**

1. Desde el año 2008, se ha experimentado una baja considerable (casi un 50%) en la matricula de niños en todos los niveles del kinder, situación que ha provocado una inestabilidad económica en los ingresos mensuales que se necesitan para operar adecuadamente.
2. A pesar de los esfuerzos realizados desde inicios de año a favor de aprobar un addendum al actual convenio por diversas razones internas y externas han provocado que a la fecha no se hayan utilizado los recursos presupuestarios necesarios para la clausura del 2009.
3. Con la firme convicción de que el Taller Infantil simboliza para muchos de nuestros estudiantes y funcionarios una ayuda invaluable, se han realizado esfuerzos para incrementar la matrícula, generar ingresos adicionales y reducir gastos; sin embargo a pesar de todo el trabajo que se ha realizado, no se ha logrado conseguir los resultados necesarios para alcanzar el punto de equilibrio de operación. Dentro de estas acciones podemos mencionar:
	1. Recortes de personal:
		1. Una docente de tiempo completo del nivel de maternal 1.
		2. Las docentes de materias especiales (música y educación física) se incorporaron a la jornada ordinaria de las maestras de planta, sin ningún reconocimiento económico adicional por esa labor.
	2. Reducción de la jornada laboral de la secretaria del kinder a medio tiempo.
	3. Realización de un Estudio de Mercadeo, a través de estudiantes de la Escuela de Administración de Empresas, con el fin de obtener un panorama de trabajo más amplio.
	4. Actividades para generar ingresos: rifas y ventas de comidas (una en el Taller y otra el día del festejo del 15 de septiembre en el parqueo de la Biblioteca)
	5. Recepción de practicantes de una universidad privada.
	6. Inversión en publicidad: insertos en periódico Al Día y volantes para repartir en actividades infantiles (como la carrera por la vida realizada en el ITCR organizada por el PANI y la actividad realizada en el Parque Central en conmemoración del día de la Independencia.)
4. Se han presentado gastos adicionales (y no previstos) como la compra de suministros para enfrentar la gripe AH1N1 y diversas incapacidades incluyendo dos licencias por maternidad.
5. Durante el 2009, el Taller infantil continuó con su programa de becas a hijos de funcionarios del ITCR, con el fin de ayudar a los compañeros que no cuentan con los recursos económicos.
6. En los últimos años, el Taller ha trabajado por cumplir con todos los requisitos impuestos tanto por el Ministerio de Educación (dado que este Ministerio ha asignado un código al Taller que permite la subvención de una docente) por el Ministerio de Salud, con el fin de mantener el buen funcionamiento de las instalaciones. Estos compromisos generaron, durante el 2007-2008, gastos adicionales que debieron solventarse con rapidez a fin de que se garantizara la integridad de los estudiantes, personal docente y administrativo que permanece en los predios del Kinder. Dentro de la inversión en infraestructura que debió realizarse se encuentran la construcción de baños, rampas y el cambio del techo de uno de los pabellones. Con respecto a este último, es importante mencionar, que una vez que se iniciaron las reparaciones, fue necesario incrementar la inversión debido a las malas condiciones en las que se encontraban los sistemas eléctricos lo que implicaba un riesgo alto de incendio y la Junta consideró prioritario velar por la seguridad de todos sus ocupantes.
7. Los y las funcionarios (as) que integran la Junta Directiva no reciben ninguna compensación por su labor en el Taller Infantil, el trabajo que se ha realizado (en su mayoría fuera de jornada, pues no se cuenta con tiempo asignado para este compromiso) ha tenido como meta mantener abierto el Kinder para que los funcionarios del ITCR cuenten con un lugar cercano, de calidad y accesible donde puedan dejar a sus hijos y poder dedicarse con tranquilidad a las labores para las cuales fueron contratados.
8. Los costos operacionales a la fecha han sido cubiertos con gran esfuerzo con recursos del Kinder, sin embargo, las proyecciones para el próximo año indican que la matrícula seguirá por debajo del punto de equilibrio, lo que inevitablemente implica que el Taller deberá cerrar sus puertas.
9. Con el fin de recaudar información sobre la viabilidad financiera de abrir lecciones en el 2010, se convocó a la pre-matrícula, sin embargo el número de niños que han mostrado interés (55 niños) apenas corresponde a la mitad de la capacidad instalada, muy por debajo del punto de equilibrio (100 niños) en el cual el Taller Infantil podría operar como lo ha hecho hasta la fecha. Se adjunta un cuadro resumen.

Resumen Estado Financiero:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **EGRESOS** |   |   |   |
| Planilla 2010 |  |  | **3.816.441** |
| Cargas Sociales |   |   | 975482 |
| Garantías Sociales |   |   | 476673 |
| Contador |   |   | 35000 |
| Recargo Dirección |   |   | 151800 |
|   |   |   |   |
| **Total Planilla Mensual** |  |  | **5.455.396** |
|  |  |  |  |
| Alimentos y bebidas |   |   | 200000 |
| Varios-Caja Chica |   |   | 100000 |
| Comisiones Banco |   |   | 5000 |
| INS |   |   | 65000 |
| teléfono |   |   | 10000 |
| Útiles y materiales de oficina |   |   | 15000 |
| Útiles y materiales de aulas |   |   | 15000 |
| Mantenimiento de instalaciones |   |   | 100000 |
| Reposición / compra de equipo |   |   | 50000 |
|   |   |   |   |
| **Total gastos** |  |  | **6.015.396,29** |
|  |  |  |  |
| **INGRESOS** |   |   |   |
| Pre matrícula: |   |   |   |
|  niños: | 51 |   | 2.983.500,00 |
| Aula cuna | 4 |   | 303.000,00 |
|   |   |   |   |
| Total mensualidades |   |   | 3.286.500,00 |
| Cuotas asociados |   |   | 100.000,00 |
|   |   |   |   |
| **Total de ingresos** |  |  | **3.386.500,00** |
|  |  |  |  |
| **Déficit mensual:** |  |  | **2.628.896,29** |
| **Déficit anual** |  |  | **31.546.755,42** |
|   |   |   |   |
| Punto de equilibrio |   |   |   |
| niños: | 90 |   | 5.265.000,00 |
| cuna | 10 |   | 757.500,00 |
| total | 100 |   | **6.022.500,00** |

1. Siendo este el panorama que enfrenta el Kinder es de verdadera necesidad y urgencia, el apoyo de la Institución para poder seguir operando de lo contrario, y muy a nuestro pesar, procederíamos a cerrar el Taller Infantil teniendo muy en cuenta que esta decisión desembocaría en una situación legal de importancia.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Taller Infantil ha representado durante 20 años una opción para que funcionarios (as) y estudiantes del ITCR puedan tener un mejor desempeño laboral y académico.
2. El Taller Infantil es una parte importante de la cultura institucional, generaciones de hijos de funcionarios(as) y estudiantes, así como muchas personas de las comunidades cercanas al ITCR han tenido su primer su primer contacto con la Institución mediante este Taller.
3. El ITCR mediante la Convención Colectiva (nuestra ley laboral) reconoce la posibilidad y la capacidad para que el Instituto apoye este tipo de centros, al decir en su artículo 133 “El Instituto, con **fundamento en sus posibilidades, analizará la factibilidad** de crear y **mantener en funcionamiento centros infantiles en sus sedes**  que se encargarán de la atención y formación integral de los hijos de los trabajadores, durante el tiempo que éstos laboren en la Institución, de acuerdo con las políticas y reglamentos que apruebe el Consejo Institucional”(la negrita es nuestra).

Como se dijo supra desde hace más de 20 años el Instituto cuenta con este centro, siendo parte subvencionado por la Institución, pero la mayoría del financiamiento es captado de recursos provenientes de matrícula de hijos de particulares y no de funcionarios(as).

1. El trabajo que realiza el Taller Infantil ofrece un apoyo al ITCR en el cumplimiento de su Misión, particularmente cuando dice: “que contribuirá decididamente a la edificación de una sociedad más solidaria, incluyente, respetuosa de los derechos humanos y del ambiente”.
2. El trabajo realizado por el Taller Infantil puede verse reflejado en algunas de las Políticas Generales de la Institución, entre ellas:

*“8. Garantizar la igualdad de oportunidades para el ingreso, la permanencia y el éxito académico de los estudiantes en la Institución, mediante la promoción del desarrollo humano…”*

13. El Instituto procurará ofrecer las mejores condiciones laborales que favorezcan la contratación de personal idóneo, su permanencia, el reconocimiento al mérito y la promoción del desarrollo humano, de forma que ello contribuya a mejorar su calidad de vida y a elevar la calidad de los servicios.”

14. Ofrecer a toda su población estudiantil programas y servicios formativos, preventivos y asistenciales que favorezcan su éxito académico y su desarrollo humano dentro de la institución.”

1. El ITCR reconoce su carácter solidario con la Junta Directiva del Taller Infantil en las gestiones que se han venido realizando durante el año 2009 para resolver la difícil situación financiera.
2. Dada la situación presupuestaria que se enfrenta para el año 2010 no es posible asignar fondos adicionales dentro del presupuesto ordinario para afrontar esta situación crítica financiera.
3. En los Lineamientos para la Formulación Presupuestaria 2010 se destina la creación de una reserva del 10% sobre el Fondo de Desarrollo Institucional, la cual se presupuesta en la partida de cuentas especiales. Recursos provenientes de esta reserva permitirían a la Institución ofrecer una ayuda al Taller Infantil para afrontar la crisis financiera que enfrenta.
4. Existe una clara conciencia y visualización nacional sobre la necesidad y posibilidad de otorgar subsidios a centros educativos privados. Siendo que a esta necesidad responde el Proyecto de “Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios al personal docente y administrativo de la instituciones privadas de enseñanza”, que se tramita en la Asamblea Legislativo bajo expediente N° 16.578.
5. Por otro lado, el Gobierno de la República en atención a la necesidad y visión apuntadas en el apartado anterior, dictó provisionalmente y hasta tanto no se apruebe el Proyecto de Ley antes citado el Decreto Ejecutivo Número 3550-MEP que es “Reglamento del Otorgamiento de Estímulos a la Iniciativa Privada en Materia de Educación por Parte del Ministerio de Educación Pública”; buscando con ello palear las diversas necesidades que presentan un gran número de centros educativos privados en todos sus niveles.
6. El Instituto Tecnológico de Costa Rica, como Institución de cultura superior y gozando de plena capacidad jurídica y autonomía constitucional dada por el Artículo 84 de nuestra Carta Magna, se encuentra investido con los suficientes atributos legales, para poder -al igual que el Gobierno Central- apoyar mediante subsidio o aporte de donación económica determinada, a un centro educativo de grado infantil, que no solo es hijo de su historia, sino además, es una herramienta vital para el mejoramiento del ambiente laboral requerido por su trabajadores desde hace ya veintidós años.
7. El Instituto Tecnológico de Costa Rica en la búsqueda de la consolidación y el mejoramiento de las condiciones y relaciones laborales, contempla en su Segunda Convención Colectiva de Trabajo la creación y el funcionamiento de centros infantiles para la atención y formación integral de los(as) hijos(as) de los(as) trabajadores, durante el tiempo que éstos laboren para la institución.
8. La Presidencia de Consejo Institucional en la Sesión No. 2631, celebrada el 2 de octubre del 2009, presentó una propuesta al pleno, la cual fue analizada y después de una amplia discusión y análisis del asunto y ante las inquietudes presentadas por algunos de los integrantes del Consejo Institucional, se dispuso postergar el tema para la sesión inmediata posterior, para contar con mayor información de parte de la Junta Directiva del Taller Infantil; así como el dictamen de la Asesora Legal del Consejo Institucional.
9. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 7 de octubre del 2009, recibe el Oficio SCI-694-2009, suscrito por la Licda. Maureen Reid V., Asesora Legal del Consejo Institucional, en el cual emite el criterio legal sobre la propuesta de marras. (ver adjunto).
10. La Secretaría del Consejo Institucional recibió la Nota sin Referencia, con fecha 6 de octubre del 2009, suscrita por el Sr. Randall Brenes, Presidente de la ATIPTEC, dirigido al Dr. Dagoberto Arias A., Presidente Interino del Consejo Institucional, en el cual indica que en respuesta a las observaciones indicadas en la Sesión No. 2631, del Consejo Institucional del pasado 2 de octubre del 2009, adjunta información adicional al respecto.

**SE PROPONE:**

* 1. Transferir de la Reserva del 10% del Fondo de Desarrollo Institucional, presupuestado en la partida de Cuentas Especiales en el Presupuesto Ordinario del 2010, por única vez, y bajo la premisa de necesidad y urgencia, la suma de treinta millones de colones a la Junta Directiva de la Asociación Taller Infantil Psicopedagógico del TEC.

Esta transferencia se realizará en dos tractos iguales, uno en el primer trimestre del 2010 y el segundo en el tercer trimestre del mismo año.

* 1. Oficializar esta transferencia mediante un addendum al Convenio actual el cual será sometido a conocimiento del Consejo Institucional.
	2. Conformar una Comisión Ad-Hoc conformada por representantes de la Junta Directiva de la Asociación Taller Infantil Psicopedagógico del TEC y de la Administración, con el fin de definir los mecanismos que permitan evaluar y proceder con la transición del Taller Infantil de la Asociación, que actualmente lo administra el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que a partir del año 2011 este Taller sea un programa de la Institución.

La señora Sonia Barboza comenta que el señor Isidro Álvarez manifestó, que hace aproximadamente un año ya él había emitido un dictamen, pero ella le indicó que se requería un dictamen complementario ya que una cosa era pronunciarse sobre el convenio y otra sobre la transferencia. Se refiere a algunos aspectos que considera importante aclarar respecto al dictamen emitido por la señora Maureen Reid. Aclara que ella no está cuestionando los fines y beneficios del Taller Infantil, y solicita que se centren en discutir sobre la procedencia de votar la propuesta. Desea saber si se cumplieron los requisitos previos según la lista. Debe haber disponibilidad financiera del órgano. Le preocupa las cuentas especiales porque el FDI es una estimación, por lo que no hay una disponibilidad real de los recursos. Coincide con la preocupación externada en la sesión anterior por parte del señor Víctor Estrada, ya que le preocupa que el Presupuesto está condicionado y aún está en estudio en la Contraloría General de la República, y en su momento, habría que hacer una modificación presupuestaria para ceder los recursos, por lo reitera la necesidad de contar con el dictamen complementario de la Auditoría, y en caso de que eso proceda, y consulta si es la forma correcta. Sugiere si lo más oportuno sería esperar a que esto proceda y en el ejercicio presupuestario correspondiente se haga la modificación presupuestaria, o en su defecto incluirlo en el primer presupuesto extraordinario. Así mismo, consulta si es necesario el refrendo de la Contraloría General de la República, respecto al FDI, se cuestiona qué tanto tiene relación con los planes operativos del Instituto, propiamente del Taller Infantil, porque lamentablemente se ha dejado pasar mucho tiempo, no se han valorado alternativas y eso le preocupa. Finalmente reitera la importancia de la existencia del Kinder que ayuda a la estabilidad emocional de los funcionarios y estudiantes que tienen a sus hijos ahí, pero no le gusta que utilizaran a los chiquitos, porque lo considera como un chantaje. Solicita que le aclaren los planteamientos anteriores para razonar adecuadamente su decisión, además quisiera escuchar las aclaraciones de la señora Maureen Reid y del señor Isidro Álvarez. Así como al cuestionamiento del señor Víctor Estrada.

**NOTA:** Ingresa la señora Maureen Reid, al ser las 10:45 a.m.

El señor Isidro Álvarez se refiere a la viabilidad legal. Partiendo del hecho de que la presidencia no va a traer aquí una propuesta ilegal. Cuando la Auditoría analizó el Convenio encontró respaldo jurídico en la propia Convención Colectiva de Trabajo.

Sobre la consulta si es razonable estar haciendo modificaciones presupuestarias a un presupuesto que se acaba de enviar a la Contraloría General de la República para su aprobación, manifiesta que en su criterio no, porque hay una propuesta planteada y en estos momentos la palabra la tiene la Contraloría General de la República, y salió del ámbito de competencia de este Consejo y hasta que esté aprobado se pueden hacer las modificaciones presupuestarias. En el documento presupuestario la previsión del FDI ya estaba prevista, tanto como ingreso como de gasto. También había mencionado que si el destino del recurso no iba a retrasar alguna decisión, eso fue asociado a un plan remedial en el 2010 no hay un plan paralelo, se debe tener claro que se justifica que es por única vez a sabiendas de un plan remedial.

Por último, la observación de la Auditoría fue la idoneidad sobre los recursos, y ya la señora Maureen Reid lo citó en el dictamen de la Contraloría General de la República. Asimismo, la Auditoría advirtió cuidar la no posibilidad de que con la transferencia se estuviera beneficiando a particulares, y la necesidad de que aportaran más información sobre puntos de equilibrio y tarifas diferenciadas.

El señor Víctor Estrada expresa su preocupación ya que los requisitos deben ser cumplidos antes de que se les gire el dinero, considera que si se aprueba trasladar el monto a la ATIPTEC, se debería hacer una modificación presupuestaria y mandarlo a la partida de Transferencias a Órganos Privados y continuar el trámite normal en cuanto a la presentación de requisitos, además para tener un orden en las acciones, primero se debe ver el Convenio y luego hacer al trasladado. Con respecto a la estimación del 10%, se sabe hasta que se haga la liquidación, ¿pero qué pasa si no queda el 10 sino un 8%, y si hay un faltante de dónde se tomará’, finalmente recomienda que la institución debió de haber cubierto las reparaciones, ahí faltó un poco de planificación y propone dejar específico las responsabilidades de cada una de las partes, sigue teniendo esas dudas para tomar la decisión, porque se crearían falsas expectativas y ahondar sobre los requisitos jurídicos.

La señora Lilliana Harley comenta que ella fue miembro de la anterior Junta Directiva del Kinder hace 11 años, cuando el Kinder estaba completamente quebrado, menciona que se organizaron y solicitaron a la gente cuotas voluntarias, hasta el señor Pedro Arrieta, q.dg regaló un cuadro que lo rifaron y le sacaron mucho dinero, en esa ocasión se debió a la mala administración y ahora pasó algo similar, porque sin tener dinero, aunque fueran reparaciones necesarias, empezaron a invertir sin utilizar los canales adecuados. Según le comentaron, el dinero que les gira la Institución es en especie y pasan 6 meses y no han recibido la ayuda, lo cual le preocupa porque ese dinero no lo pueden cambiar, y tienen que utilizar sus propios recursos mientras se les gira la ayuda, se pregunta por qué no se les da reparación a los edificios viejos si están dentro del TEC, le gustaría contar con una Auditoría actual porque es necesario saber qué fue lo que pasó y a qué se debió el atraso de los fondos, o si existe mala administración y solventar la situación para no continuar de apaga incendios. Le gustaría contar con un criterio del Depto. Financiero Contable para saber cuánto dinero existe. Además acatar el criterio de la señora Maureen Reid en el sentido de que se tiene que cambiar la figura del Taller Infantil, para no incurrir en ilegalidades y que no sea usado por las personas que piden al Consejo que hagan las cosas bien.

El señor Jorge Chaves considera que esta es una situación muy compleja, agrega que el kínder está enfrentando la reducción de matrícula, igual que el resto de comunidad nacional. Considera que si hay voluntad del Consejo de apoyar, este es un asunto político y deben tener conciencia si están o no dispuestos en apoyar este tipo de cosas, considera que sí deben apoyar estos procesos.

La señora Sonia Barboza piensa que entre lo que ella dijo, algo podría servir, ella planteó hacer declarar la voluntad de el apoyo y tomar las acciones correspondientes cuando se tenga el Presupuesto aprobado, pero igual la Administración y el kinder tiene que moverse y hacer los trámites, además y que la Administración traiga la modificación presupuestaria o la inclusión en el presupuesto extraordinario, habiendo cubierto los requisitos necesarios. Comenta que le hicieron una pregunta sobre el Consejo de Investigación se manifestó favorablemente sobre el uso del FDI y solicita al señor Dagoberto Arias hacer la aclaración.

El señor Dagoberto Arias informa que la Presidencia presentó la propuesta, le agrada la disposición de todos, sobre la necesidad de atender el asunto de carácter urgente, sin embargo, lo que se está planteando es cambiar el modelo y debe ser un programa del ITCR, él está pensando en un Taller nuevo, se debe incidir para el 2011 en ir buscando un modelo y buscar nuevas instalaciones dentro del análisis de la capacidad instalada.

En cuanto a la consecución de los recursos, la pregunta es ¿De dónde se tomarán los recursos? ahí puntualiza para tranquilidad de los compañeros y aclara ante la intervención del señor Víctor Estrada, se puso que sería aplicado en 2 tractos, uno el primer trimestre, que es cuando se hace la primer transferencia de la FUNDATEC a la Institución, e indican que la segunda ayuda se estará girando en el tercer trimestre para tener certeza que las proyecciones son más allá de lo proyectado como ingresos del FDI.

Sobre la inversión de investigación comenta que se están haciendo las previsiones para atender las reservas en un proyecto de residuos con los remanentes de los recursos. Agrega que ya se han dedicado dos sesiones de análisis a esta propuesta, por lo que propone para tranquilidad de todos condicionar la implementación del acuerdo al cumplimiento del oficio 14299, que establece todas las condiciones y condicionarlo a la aprobación del presupuesto.

La señora Grettel Castro consulta que a partir de qué monto se debe enviar a la Contraloría para refrendar los Convenios, ya que si es un requisito que no se tiene previsto, entrarían en un círculo vicioso.

El señor Isidro Álvarez manifiesta que el monto es alrededor de los 75 millones, agrega que la Auditoría incidió en que la Institución debe hacer un esfuerzo en cuantificar los recursos involucrados, todo tiene que ser parte de Convenio.

El señor Dennis Mora cree que podría estar de acuerdo con la última posibilidad manifestada por el señor Dagoberto Arias, pero sí quiere decir lo que piensa, no sabe por qué siempre se entra en crisis y ahora resulta que ni el lugar es el adecuado, tampoco se sabe si la población del kinder está sobre la capacidad porque nadie ha hecho un estudio de mercado, al menos que entreguen al Consejo, para ver la curva de usuarios para el futuro.

Quiere dejar clara la preocupación de que estarían aprobado un Centro de Costo de más de 50 millones de colones anuales con recargos, para personal permanente. Deja la expectativa que improvisar puede traer consecuencia y ahora resulta que hay que dotarlo de infraestructura, de usuarios, de mantenimiento, de personal, etc. Sugiere que la Comisión ad hoc debe hacer un diagnóstico de viabilidad de integrar el Taller Infantil como un programa institucional. Es extraño que un grupo tenga un déficit de 30 millones y que por carácter de urgencia se lo financien con un año de anticipación. Hay que tener cuidado cómo se planean las cosas porque se está haciendo bajo la premisa de carácter de urgencia y bajo el presupuesto del otro año.

La señora Grettel Castro se refiere al Addendum porque si este debe ir a la Contraloría General de la República, cómo se ejecutará antes de marzo.

El señor Dagoberto Arias manifiesta que la previsión es para prever si se tiene que incluir en el primer presupuesto extraordinario.

La señora Sonia Barboza propone una moción de orden para hacer un receso y mejorar la redacción de la propuesta.

El señor Dagoberto expresa que tiene redactado un inciso más del acuerdo dejando la propuesta como está, solo que condicionado al cumplimiento de los lineamientos de la unidad con la visión de la fiscalización operativa y lo otro es sujeto a la aprobación del presupuesto ordinario 2010.

**NOTA:** Se retira la señora Maureen Reid al ser las 11:38 a.m.

La señora Sonia Barboza cree que es necesario hacer ajustes a la propuesta y expresar la voluntad política de colaborar en la solución y hacer lo que menciona el señor Dennis Mora respecto a que la Comisión se aboque al análisis integral y a la viabilidad de que el Kinder pase a ser o no un programa del TEC y que a la hora de manifestar la viabilidad política, y se materialice cuando el presupuesto esté aprobado para hacer la modificación.

El señor Dagoberto Arias manifiesta que se realizará un receso de 10 minutos con el fin de hacer los ajustes a la propuesta para socializarla nuevamente con los integrantes del pleno.

**NOTA:** Al ser las 11:40 a.m., se realiza un receso para modificar la propuesta.

**NOTA:** Se retira el señor Cristhian Solis, al ser las 11:43 a.m., durante el receso.

**NOTA:** Reinicia la sesión, al ser las 12:15 p.m.

**NOTA:** Ingresa el señor Jorge Mena, al ser las 12:15 p.m.

El señor Dagoberto Arias cede la palabra al señor Jorge Mena quien se refiere a la proyección del FDI para el 2010, según el comportamiento hasta la fecha el monto ronda los 32 millones. Considera que con los cálculos que tienen proyectados sobre el comportamiento de años anteriores, se cubre la suma prevista.

La señora Grettel Castro pregunta si utilizar ese dinero no afectaría las posibilidades de crecimiento en investigación y extensión y si habría otra posibilidad de buscar esos recursos en otra fuente.

El señor Dagoberto Arias informa que con respecto a la previsión de los proyectos, ellos cerraron la ronda de proyectos con una proyección del 90% y previeron recursos operativos disponibles. Respecto a la forma de recuperar presupuestos para investigación, agrega que ellos están incorporando de previo la suma de 35.000.000 millones de colones, para el mes de enero para equipo de proyectos de investigación, aparte del proyecto científico de CONARE, otro monto que están incorporando vía ampliación de presupuesto es un monto aproximado a los 35.000.000 millones de colones, para internacionalización de investigadores. Adicionalmente están haciendo proyección para recuperar del fondo de incentivos del MICIT la suma de 70 millones de colones, para el plan de presentación de eventos, pasantías, incluso para el Congreso de Administración de Empresas.

El señor Jorge Mena agrega que están realmente ajustados y sino fuera por el FDI tendrían que tener un recurso totalmente sano y ese no se puede prever, por lo que de principio no tienen otra alternativa.

El señor Dagoberto Arias le da la gracias al señor Jorge Mena por las aclaraciones.

**NOTA**: Se retira el señor Jorge Mena, al ser las 12:25 p.m.

El señor Dagoberto Arias informa que se trabajó en las adaptaciones de la propuesta y se agregaron dos considerandos 16 y 17, y en el propone se variaron los incisos y procede a dar lectura de los mismos.

La señora Sonia Barboza sugiere agregar la palabra “presupuestariamente”

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 votos en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 votos en contra.

El señor Dagoberto Arias agradece a todos los integrantes del Pleno por el esfuerzo de conciliación y las contribuciones en este tema tan urgente.

**MOCIÓN DE PÓRROGA**: El señor Dagoberto Arias al ser 12:28 p.m., presenta moción para prorrogar la sesión hasta las 2:00 pm y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto el Consejo Institucional:

**RESULTANDO:**

1. Desde el año 2008, se ha experimentado una baja considerable (casi un 50%) en la matricula de niños en todos los niveles del kinder, situación que ha provocado una inestabilidad económica en los ingresos mensuales que se necesitan para operar adecuadamente.
2. A pesar de los esfuerzos realizados desde inicios de año a favor de aprobar un addendum al actual convenio por diversas razones internas y externas han provocado que a la fecha no se hayan utilizado los recursos presupuestarios necesarios para la clausura del 2009.
3. Con la firme convicción de que el Taller Infantil simboliza para muchos de nuestros estudiantes y funcionarios una ayuda invaluable, se han realizado esfuerzos para incrementar la matrícula, generar ingresos adicionales y reducir gastos; sin embargo a pesar de todo el trabajo que se ha realizado, no se ha logrado conseguir los resultados necesarios para alcanzar el punto de equilibrio de operación. Dentro de estas acciones se puede mencionar:
	1. Recortes de personal:
		1. Una docente de tiempo completo del nivel de maternal 1.
		2. Las docentes de materias especiales (música y educación física) se incorporaron a la jornada ordinaria de las maestras de planta, sin ningún reconocimiento económico adicional por esa labor.
	2. Reducción de la jornada laboral de la secretaria del kinder a medio tiempo.
	3. Realización de un Estudio de Mercadeo, a través de estudiantes de la Escuela de Administración de Empresas, con el fin de obtener un panorama de trabajo más amplio.
	4. Actividades para generar ingresos: rifas y ventas de comidas (una en el Taller y otra el día del festejo del 15 de septiembre en el parqueo de la Biblioteca)
	5. Recepción de practicantes de una universidad privada.
	6. Inversión en publicidad: insertos en periódico Al Día y volantes para repartir en actividades infantiles (como la carrera por la vida realizada en el ITCR organizada por el PANI y la actividad realizada en el Parque Central en conmemoración del Día de la Independencia.)
4. Se han presentado gastos adicionales (y no previstos) como la compra de suministros para enfrentar la gripe AH1N1 y diversas incapacidades incluyendo dos licencias por maternidad.
5. Durante el 2009, el Taller Infantil continuó con su programa de becas a hijos de funcionarios(as) del ITCR, con el fin de ayudar a los compañeros(as) que no cuentan con los recursos económicos.
6. En los últimos años, el Taller ha trabajado por cumplir con todos los requisitos impuestos tanto por el Ministerio de Educación (dado que este Ministerio ha asignado un código al Taller que permite la subvención de una docente) por el Ministerio de Salud, con el fin de mantener el buen funcionamiento de las instalaciones. Estos compromisos generaron, durante el 2007-2008, gastos adicionales que debieron solventarse con rapidez a fin de que se garantizara la integridad de los estudiantes, personal docente y administrativo que permanece en los predios del Kinder. Dentro de la inversión en infraestructura que debió realizarse se encuentran la construcción de baños, rampas y el cambio del techo de uno de los pabellones. Con respecto a este último, es importante mencionar, que una vez que se iniciaron las reparaciones, fue necesario incrementar la inversión debido a las malas condiciones en las que se encontraban los sistemas eléctricos lo que implicaba un riesgo alto de incendio y la Junta consideró prioritario velar por la seguridad de todos sus ocupantes.
7. Los(as) funcionarios (as) que integran la Junta Directiva no reciben ninguna compensación por su labor en el Taller Infantil, el trabajo que se ha realizado (en su mayoría fuera de jornada, pues no se cuenta con tiempo asignado para este compromiso) ha tenido como meta mantener abierto el Kinder para que los funcionarios del ITCR cuenten con un lugar cercano, de calidad y accesible donde puedan dejar a sus hijos y poder dedicarse con tranquilidad a las labores para las cuales fueron contratados.
8. Los costos operacionales a la fecha han sido cubiertos con gran esfuerzo con recursos del Kinder, sin embargo, las proyecciones para el próximo año indican que la matrícula seguirá por debajo del punto de equilibrio, lo que inevitablemente implica que el Taller deberá cerrar sus puertas.
9. Con el fin de recaudar información sobre la viabilidad financiera de abrir lecciones en el 2010, se convocó a la pre-matrícula, sin embargo, el número de niños que han mostrado interés (55 niños) apenas corresponde a la mitad de la capacidad instalada, muy por debajo del punto de equilibrio (100 niños) en el cual el Taller Infantil podría operar como lo ha hecho hasta la fecha. (ver cuadro).

Resumen Estado Financiero:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **EGRESOS** |   |   |   |
| Planilla 2010 |  |  | **3.816.441** |
| Cargas Sociales |   |   | 975482 |
| Garantías Sociales |   |   | 476673 |
| Contador |   |   | 35000 |
| Recargo Dirección |   |   | 151800 |
|   |   |   |   |
| **Total Planilla Mensual** |  |  | **5.455.396** |
|  |  |  |  |
| Alimentos y bebidas |   |   | 200000 |
| Varios-Caja Chica |   |   | 100000 |
| Comisiones Banco |   |   | 5000 |
| INS |   |   | 65000 |
| teléfono |   |   | 10000 |
| Útiles y materiales de oficina |   |   | 15000 |
| Útiles y materiales de aulas |   |   | 15000 |
| Mantenimiento de instalaciones |   |   | 100000 |
| Reposición / compra de equipo |   |   | 50000 |
|   |   |   |   |
| **Total gastos** |  |  | **6.015.396,29** |
|  |  |  |  |
| **INGRESOS** |   |   |   |
| Pre matrícula: |   |   |   |
|  niños: | 51 |   | 2.983.500,00 |
| Aula cuna | 4 |   | 303.000,00 |
|   |   |   |   |
| Total mensualidades |   |   | 3.286.500,00 |
| Cuotas asociados |   |   | 100.000,00 |
|   |   |   |   |
| **Total de ingresos** |  |  | **3.386.500,00** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Déficit mensual:** |  |  | **2.628.896,29** |
| **Déficit anual** |  |  | **31.546.755,42** |
|   |   |   |   |
| Punto de equilibrio |   |   |   |
| niños: | 90 |   | 5.265.000,00 |
| cuna | 10 |   | 757.500,00 |
| total | 100 |   | **6.022.500,00** |

1. Siendo este el panorama que enfrenta el Kinder, es de verdadera necesidad y urgencia el apoyo de la Institución para poder seguir operando, de lo contrario y muy a nuestro pesar, se procedería a cerrar el Taller Infantil teniendo muy en cuenta que esta decisión desembocaría en una situación legal de importancia.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Taller Infantil ha representado durante 20 años una opción para que funcionarios (as) y estudiantes del ITCR puedan tener un mejor desempeño laboral y académico.
2. El Taller Infantil es una parte importante de la cultura institucional, generaciones de hijos de funcionarios(as) y estudiantes, así como muchas personas de las comunidades cercanas al ITCR, han tenido su primer contacto con la Institución mediante este Taller.
3. El ITCR mediante la Convención Colectiva (nuestra ley laboral) reconoce la posibilidad y la capacidad para que el Instituto apoye este tipo de centros, al decir en su artículo 133 “El Instituto, con **fundamento en sus posibilidades, analizará la factibilidad** de crear y **mantener en funcionamiento centros infantiles en sus sedes**  que se encargarán de la atención y formación integral de los hijos de los trabajadores, durante el tiempo que éstos laboren en la Institución, de acuerdo con las políticas y reglamentos que apruebe el Consejo Institucional”(la negrita es nuestra).

Como se dijo supra desde hace más de 20 años el Instituto cuenta con este centro, siendo parte subvencionado por la Institución, pero la mayoría del financiamiento es captado de recursos provenientes de matrícula de hijos de particulares y no de funcionarios(as).

1. El trabajo que realiza el Taller Infantil ofrece un apoyo al ITCR en el cumplimiento de su Misión, particularmente cuando dice: “que contribuirá decididamente a la edificación de una sociedad más solidaria, incluyente, respetuosa de los derechos humanos y del ambiente”.
2. El trabajo realizado por el Taller Infantil puede verse reflejado en algunas de las Políticas Generales de la Institución, entre ellas:

“8. Garantizar la igualdad de oportunidades para el ingreso, la permanencia y el éxito académico de los estudiantes en la Institución, mediante la promoción del desarrollo humano…”

13. El Instituto procurará ofrecer las mejores condiciones laborales que favorezcan la contratación de personal idóneo, su permanencia, el reconocimiento al mérito y la promoción del desarrollo humano, de forma que ello contribuya a mejorar su calidad de vida y a elevar la calidad de los servicios.”

14. Ofrecer a toda su población estudiantil programas y servicios formativos, preventivos y asistenciales que favorezcan su éxito académico y su desarrollo humano dentro de la institución.”

1. El ITCR reconoce su carácter solidario con la Junta Directiva del Taller Infantil en las gestiones que se han venido realizando durante el año 2009 para resolver la difícil situación financiera.
2. Dada la situación presupuestaria que se enfrenta para el año 2010 no es posible asignar fondos adicionales dentro del presupuesto ordinario para afrontar esta situación crítica financiera.
3. En los Lineamientos para la Formulación Presupuestaria 2010 se destina la creación de una reserva del 10% sobre el Fondo de Desarrollo Institucional, la cual se presupuesta en la partida de cuentas especiales. Recursos provenientes de esta reserva permitirían a la Institución ofrecer una ayuda al Taller Infantil para afrontar la crisis financiera que enfrenta.
4. Existe una clara conciencia y visualización nacional sobre la necesidad y posibilidad de otorgar subsidios a centros educativos privados. Siendo que a esta necesidad responde el Proyecto de “Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios al personal docente y administrativo de las instituciones privadas de enseñanza”, que se tramita en la Asamblea Legislativo bajo expediente N° 16.578.
5. Por otro lado, el Gobierno de la República en atención a la necesidad y visión apuntadas en el apartado anterior, dictó provisionalmente y hasta tanto no se apruebe el Proyecto de Ley antes citado el Decreto Ejecutivo Número 3550-MEP que es “Reglamento del Otorgamiento de Estímulos a la Iniciativa Privada en Materia de Educación por Parte del Ministerio de Educación Pública”; buscando con ello palear las diversas necesidades que presentan un gran número de centros educativos privados en todos sus niveles.
6. El Instituto Tecnológico de Costa Rica, como Institución de cultura superior y gozando de plena capacidad jurídica y autonomía constitucional dada por el Artículo 84 de nuestra Carta Magna, se encuentra investido con los suficientes atributos legales, para poder -al igual que el Gobierno Central- apoyar mediante subsidio o aporte de donación económica determinada, a un centro educativo de grado infantil, que no solo es hijo de su historia, sino además, es una herramienta vital para el mejoramiento del ambiente laboral requerido por su trabajadores desde hace ya veintidós años.
7. El Instituto Tecnológico de Costa Rica en la búsqueda de la consolidación y el mejoramiento de las condiciones y relaciones laborales, contempla en su Segunda Convención Colectiva de Trabajo la creación y el funcionamiento de centros infantiles para la atención y formación integral de los(as) hijos(as) de los(as) trabajadores, durante el tiempo que éstos laboren para la institución.
8. La Presidencia de Consejo Institucional en la Sesión No. 2631, celebrada el 2 de octubre del 2009, presentó una propuesta al pleno, la cual fue analizada y después de una amplia discusión y análisis del asunto y ante las inquietudes presentadas por algunos de los integrantes del Consejo Institucional, se dispuso postergar el tema para la sesión inmediata posterior, para contar con mayor información de parte de la Junta Directiva del Taller Infantil; así como el dictamen de la Asesora Legal del Consejo Institucional.
9. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 7 de octubre del 2009, recibe el Oficio SCI-694-2009, suscrito por la Licda. Maureen Reid V., Asesora Legal del Consejo Institucional, en el cual emite el criterio legal sobre la propuesta de marras. (ver adjunto).
10. La Secretaría del Consejo Institucional recibió la Nota sin Referencia, con fecha 6 de octubre del 2009, suscrita por el Sr. Randall Brenes, Presidente de la ATIPTEC, dirigido al Dr. Dagoberto Arias A., Presidente Interino del Consejo Institucional, en el cual indica que en respuesta a las observaciones indicadas en la Sesión No. 2631, del Consejo Institucional del pasado 2 de octubre del 2009, adjunta información adicional al respecto.
11. El Presupuesto Ordinario 2010 ha sido presentado a la Contraloría General de la República y a la fecha se encuentra en trámite de aprobación.
12. La transferencia de recursos públicos a una entidad privada sin contraprestación está regulada en el Oficio de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  de la Contraloría General de la República N° 14299 “Regulaciones sobre la fiscalización y el control de los beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna, otorgados a sujetos privados”, que deberá ser atendido en lo que corresponde por parte del Instituto y por parte de la Asociación del Taller Infantil.

**ACUERDA:**

* 1. Manifestar la voluntad del Consejo Institucional de apoyar presupuestariamente la operación normal del Taller Infantil Psicopedagógico del TEC para el año 2010, dada la crisis presupuestaria expuesta por la Junta Directiva de la Asociación Taller Infantil Psicopedagógico del TEC.
	2. Solicitarle a la Administración que una vez aprobado por la Contraloría General de la República el Presupuesto 2010 e iniciado el ejercicio presupuestario 2010, realice las gestiones para presentar la modificación presupuestaria correspondiente o la inclusión en el primer presupuesto extraordinario 2010 la transferencia de recursos, asegurándose que se cumplan previamente las disposiciones establecidas en el Oficio de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  de la CGR N° 14299 “Regulaciones sobre la fiscalización y el control de los beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna, otorgados a sujetos privados”, para la transferencia de recursos a sujetos privados así como la firma del Adendum del Convenio con ATIPTEC
	3. Conformar una Comisión Ad-Hoc integrada por representantes de la Junta Directiva de la Asociación Taller Infantil Psicopedagógico del TEC y de la Administración, con el fin de estudiar y presentar las diferentes alternativas de administración del Taller Infantil, incluido un eventual traslado del programa al Instituto, para tomar la decisión final sobre la forma de funcionamiento y administración que tendrá el Taller Infantil a partir del año 2011.

Esta Comisión deberá entregar los resultados a más tardar el 30 de abril del año 2010.

* 1. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2632.

**ARTICULO 10. Procedimiento para la Declaratoria de Eventos de Interés Institucional.**

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada: “Procedimiento para Declaratoria de Eventos de Interés Institucional”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio OPI-105-2009, con fecha 14 de agosto del 2009, suscrito por el Ing. Carlos Mata Montero, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual adjunta la Propuesta de Procedimiento para la Declaratoria de Eventos de Interés Institucional. Dicha propuesta fue elaborada por una comisión conformada por la Máster Carla Garita, el Máster William Rojas, la Máster Marisela Bonilla, el Licenciado Carlos Segnini y mi persona. Además, informa que la propuesta fue conocida y discutida por el Consejo de Rectoría.
2. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 29 de setiembre del 2009, analizó el Procedimiento para la Declaratoria de Eventos de Interés Institucional. De dicho análisis se observó que no se había considerado en el procedimiento cuando los gestores fuesen la FEITEC o las Vicerrectorías, por lo que, se solicitó al señor Gilberto Salas, funcionario de la Oficina de Planificación Institucional, aclarar las dudas al respecto y dispuso devolver el mismo para que las observaciones fueran incluidas en el documento.
3. Se recibió el oficio OPI-154-2009, con fecha 05 de octubre del 2009, suscrito por el Ing. Carlos Mata Montero, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta la modificación a la propuesta de Procedimiento para Declaratoria de Eventos de Interés Institucional. Señala que esta versión incorpora las modificaciones sugeridas para que el mismo incluya a la FEITEC y los Vicerrectores.
4. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 29 de setiembre del 2009, analizó el Procedimiento para la Declaratoria de Eventos de Interés Institucional, y dispuso elevar la propuesta al pleno para su conocimiento y aprobación.

**SE PROPONE:**

1. Aprobar el siguiente Procedimiento para Declaratoria de Eventos de Interés Institucional:

**PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE EVENTOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL**

**1. OBJETIVO**

El objetivo de este procedimiento es definir los requisitos que deben completarse para la declaración de interés institucional de eventos organizados o en los que participe el Instituto Tecnológico de Costa Rica

**2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS**

**Actividades de Interés institucional:** todas aquellas de naturaleza académica, científica, tecnológica, investigativa, social y cultural, que tengan relevancia, importancia y proyección para la vida académica, institucional, local, nacional e internacional. Las modalidades de realización pueden ser: ferias, congresos, seminarios, simposios, mesas redondas, paneles, foros, conferencias, coloquios, y otras de naturaleza similar.

**3. ALCANCE**

Aplicable a todas las iniciativas que requieran como apoyo una declaratoria de interés institucional. Se exceptúan de esta clasificación las actividades que se propongan y organicen para atender el interés de las Cátedras, Escuelas o Departamentos, que no trascienden su ámbito de competencia.

**4. RESPONSABLES**

**4.1 Gestor:** Es la persona física o grupo colegiado conformado por funcionarios, estudiantes o una combinación de ambos, que organiza o participa en el evento que pretende ser declarado de interés institucional y que inicia y finaliza el proceso orientado a tal fin.

**4.2 Consejo de Vicerrectoría, Escuela, Departamento, Sede o Centro Académico**: Es la instancia que valora la pertinencia técnica y estratégica (conforme a lo definido en el punto 5.1 de este procedimiento) que debe tener el evento para que pueda ser declarado de interés institucional y recomienda su declaración

**4.3 Departamento Financiero Contable**: Departamento de la Vicerrectoría de Administración que emite el dictamen relacionado con la factibilidad financiera del evento cuando la solicitud de declaratoria de interés institucional comprometa recursos institucionales. Este dictamen es un requisito previo para el trámite de la declaratoria.

**4.4 Oficina de Planificación Institucional**: Oficina asesora de la Rectoría que emite el dictamen relacionado con la pertinencia del evento en relación con las metas definidas en el Plan Anual Operativo. Este dictamen es un requisito previo para el trámite de la declaratoria.

**4.5 Consejo de Rectoría**: Órgano Asesor al Rector en relación con la pertinencia operativa y estratégica para la declaratoria de interés institucional del evento.

**4.6 Rector**: Autoridad Institucional de mayor jerarquía ejecutiva que propone ante el pleno del Consejo Institucional la solicitud de declaratoria de interés institucional del evento.

**4.7 Consejo Institucional**: Es el órgano de máxima jerarquía directiva que aprueba o rechaza la solicitud de declaratoria de interés institucional del evento.

**5. FASES DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE EVENTOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL**

* 1. El Gestor inicia el proceso con la valoración del evento para definir si el mismo puede ser declarado de interés institucional. Si el Gestor es un Vicerrector pasará la solicitud directamente al Rector (5.5.6) con la documentación requerida, de lo contrario debe seguir todas las fases del presente procedimiento. Toda solicitud debe cumplir las siguientes condiciones:
		1. Ofrecer algún beneficio para la comunidad externa en las áreas de actuación de la institución.
		2. Ofrecer algún beneficio a la comunidad académica, científica, y educativa.
		3. Correspondencia con los fines y principios de la institución, estipulados en el Estatuto Orgánico.
		4. Estar vinculado con los objetivos de los planes de una Vicerrectoría, Escuela, Centro de Investigación, Departamento, Sede o Centro Académico que lo propone.
		5. Estar vinculado con las políticas institucionales (generales y específicas), el modelo académico y los objetivos del Plan Anual Operativo de la Escuela, Departamento, Vicerrectoría, Sede o Centro Académico que lo propone.
	2. El gestor presentará una solicitud, por escrito, ante el Consejo de Escuela, Departamento, Vicerrectoría, Sede o Centro Académico respectivo.
	3. El Gestor debe considerar que la solicitud ante el Rector (paso 5.5.6 del presente procedimiento) deberá formularse con al menos, sesenta días naturales antes de la realización del evento. Esto implica contemplar los diferentes pasos del presente documento. La solicitud por escrito de declaratoria de interés institucional y debe atender las siguientes condiciones:
		1. Justificación
		2. Considerandos
		3. Público meta
		4. Modalidad
		5. Objetivos
		6. Programa de actividades
		7. Costo estimado
		8. Fuentes de financiamiento desglosadas por aporte.
		9. Dictamen del Departamento Financiero Contable en el cual se ratifique que se cuenta con los recursos financieros previstos en el presupuesto de la unidad ejecutora correspondiente.
		10. Dictamen de la Oficina de Planificación Institucional en el cual se ratifique la existencia de metas dentro del Plan Anual Operativo que se relacionan con la actividad propuesta y su vinculación con las políticas específicas y generales institucionales.
	4. Se requiere de la mayoría absoluta para que la iniciativa pueda ser aprobada en el Consejo de Vicerrectoría, Escuela, Departamento, Sede o Centro Académico, así como en el Consejo Institucional.
	5. Pasos descriptivos del procedimiento de aprobación por nivel jerárquico de una iniciativa de interés institucional:
		1. El gestor presenta la solicitud de iniciativa ante el Consejo de Escuela, Departamento, Sede, Centro Académico o superior jerárquico correspondiente. En caso de tratarse de un Vicerrector, la solicitud se dirigirá al Rector directamente, previa solicitud de los dictámenes del Departamento de Financiero-Contable y la Oficina de Planificación. Si el gestor es la Federación de Estudiantes del ITCR la solicitud se presenta ante el Consejo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
		2. Si el Consejo de Vicerrectoría, Escuela, Departamento, Sede, Centro Académicos o superior jerárquico correspondiente no apoya la iniciativa por aspectos de fondo el proceso finaliza (básicamente porque no cumple con los requisitos establecidos en el punto 5.1), si se trata de aspectos de forma se devuelve al gestor para incorpore las modificaciones pertinentes e inicie nuevamente el proceso
		3. En caso de que el Consejo de Escuela, Departamento, Vicerrectoría, Sede, Centro Académico o superior jerárquico correspondiente apoye la iniciativa se emite un acuerdo con la decisión y la misma es traslada al vicerrector correspondiente acompañada de Dictámenes del Departamento Financiero-Contable (ver punto 4.3) y de la Oficina de Planificación Institucional (ver punto 4.4).
		4. Si el Vicerrector no apoya la iniciativa por aspectos de fondo el proceso finaliza, si se trata de aspectos de forma se devuelve al gestor para incorpore las modificaciones pertinentes e inicie nuevamente el proceso.
		5. En caso de que el Vicerrector apoye la iniciativa se emite una resolución escrita y la misma es traslada al Rector.
		6. El Rector decidirá si presenta la iniciativa ante el Consejo de Rectoría con el fin de tener mejor criterio para la decisión
		7. El Rector eleva la solicitud ante el pleno del Consejo Institucional como punto de Presidencia.
		8. La iniciativa es discutida en el pleno del Consejo Institucional.
		9. Si el Consejo Institucional no apoya la iniciativa por aspectos de fondo el proceso finaliza, si se trata de aspectos de forma se devuelve al gestor para incorpore las modificaciones pertinentes e inicie nuevamente el proceso.
		10. La decisión positiva del Consejo Institucional es expresada mediante un acuerdo.
		11. El acuerdo es enviado al Director de Escuela, Departamento, Sede o Centro Académico para su comunicación al Gestor.
		12. Una vez desarrollado el evento, el Gestor debe presentar un informe antes de 20 días hábiles, para el Consejo Institucional, en el cual se reporte sobre los logros y alcances del mismo a favor del cumplimiento de los objetivos institucionales.

**6. Documentos de referencia:**

**6.1** Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica

**6.2** Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico

**7. Evidencias o registros:**

**7.1** Acuerdo de Consejo de Escuela, Departamento, Sede, Centro Académico o superior jerárquico

**7.2** Dictamen de Departamento Financiero Contable

**7.3** Dictamen de Oficina de Planificación Institucional

**7.4** Resolución de Vicerrector

7.5 Acuerdo del Consejo Institucional

7.6 Informe de logros y alcances

**8. Revisión procedimiento:**

Este procedimiento será revisado cada tres años o cuando se presenten cambios en los Documentos de Referencia.

**9. Anexo: Diagrama de flujo del procedimiento**



La señora Sonia Barboza consulta si se puede ampliar el punto 8, respecto a la revisión del procedimiento cada 3 años, y solicita especificar a quién le corresponde hacerlo y sugiere que de una vez se incluya que la OPI será quien realice la labor.

La señora Grettel Castro considera que en el punto 2, en la definición de la actividad de interés institucional se debe incluir las actividades deportivas.

El señor Víctor Estrada solicita que se incorpore la actividad estudiantil. En el punto 4.3. En el punto 5.1.1 cuestiona que la FEITEC tenga que presentar las solicitudes al Consejo de la VIESA, y sugiere que se presente ante la Rectoría.

El señor Isidro Álvarez agrega que la idea es que se declare de interés para obligar a todos a colaborar.

El señor Jorge Chaves manifiesta que él tiene un circuito porque ciertamente el Consejo es quien siempre hace estas declaraciones de interés institucional, pero tiene sus dudas sobre este procedimiento, y no sabe si más bien esto debería estar en manos de la OPI, le gusta el procedimiento, pero tiene la duda.

El señor Isidro Álvarez considera que debe ser el Consejo quien apruebe las declaratorias para evitarse cuestionamientos a futuro, y sugiere que el procedimiento diga que en la solicitud de presentación de declaratoria Institucional, que se le delegue a alguna instancia, tenga la obligación de declarar que todo el procedimiento se cumplió.

La señora Grettel Castro manifiesta que ella se preguntó por qué el Consejo tenía que aprobar estas actividades y le respondieron que se debe a que este Consejo es el encargado de hacer las declaraciones. Cree que si hay un procedimiento tan detallado, las justificaciones deben estar claras y ser avaladas por una serie de instancias con las debidas justificaciones y de impacto en la Comunidad. Considera que esta función no debería estar en manos del Consejo Institucional porque es un asunto muy administrativo y además, esta función tampoco está en el Estatuto Orgánico y más bien debe ser eliminado de este Órgano.

La señora Nancy Hidalgo expresa que esta propuesta concreta no es una función estatutaria y considera que es el momento de enmendar estos errores y trasladar la propuesta a la Rectoría.

La señora Sonia Barboza narra los hechos del por qué se solicitaron los criterios. Considera que fueron más allá e hicieron un procedimiento, y eso no es resorte del Consejo, pero sí los criterios para declarar lo que es de interés y lo que no. Sugiere rescatar y elaborar una propuesta diferente y decir que la Administración lo aplique y que se deben seguir los pasos ahí consignados. Además agregar que los eventos de interés institucional, tendrán los siguientes criterios mínimos y en la misma decir que para efectos de trámite interno, se sigan los procedimientos que la Administración ha promulgado. El procedimiento se haría a través de una comunicación de la Rectoría al resto de la comunidad, indicando que de ahora en adelante se seguirán los siguientes procedimientos. Sugiere retirar la propuesta y que se revisen los criterios.

El señor Dagoberto Arias consulta si los miembros de la Comisión de Planificación están de acuerdo en retirar la propuesta para el análisis respectivo.

Existiendo consenso por parte de los miembros de la Comisión de Planificación, se retira de discusión la propuesta y en su lugar se baja a la Comisión de Planificación para que le den la orientación estratégica*.*

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2632.

**ARTICULO 11. Ampliación del Programa de Admisión diferenciada para las Carreras de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Forestal y Administración Agropecuaria Administrativa para la admisión 2010.**

El señor Jorge Chaves presenta la propuesta denominada: “*Ampliación del Programa de Admisión diferenciada para las Carreras de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Forestal y Administración Agropecuaria Administrativa para la admisión 2010”*, elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. La cual se adjunta a la carpeta de esta sesión.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 votos en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo de Docencia en su Sesión Ordinaria No. 18-2009, celebrada el 23 de setiembre del 2009, Artículo 5, inciso c, acordó:

*“ El Consejo de Docencia considerando:*

1. *Que el Consejo Institucional en su Sesión No. 2583 aprobó el Programa de Admisión Diferenciada para el año 2009, para las carreras de Ingeniería Agrícola, Forestal, Agropecuaria Administrativa y Agronomía.*
2. *A la fecha se tienen resultados parciales lo que no permite valorar el impacto, pues solamente se cuenta con datos del primer semestre.*
3. *Que las Escuelas de Agropecuaria Administrativa, Forestal y Agrícola, están interesadas en continuar con el programa, ya que esto permitirá valorar el impacto real de este en las carreras.*

***Se acuerda:***

1. *Recomendar al Consejo Institucional, ampliar el Programa de Admisión Diferenciada para las carreras de Ingeniería Agrícola, Forestal y Agropecuaria Administrativa para la admisión 2010.*

*Acuerdo firme”*

1. Los Directores de las Carreras de Ingeniería Agrícola, Forestal y Agropecuaria Administrativa, manifiestan que los resultados del Programa en el año 2009 son muy satisfactorios.
2. Es conveniente contar con más información antes de proceder a la evaluación del Programa de Admisión Diferenciada de estas Carreras.

**ACUERDA:**

1. Ampliar el Programa de Admisión Diferenciada para las Carreras de Ingeniería Agrícola, Forestal y Agropecuaria Administrativa, para la Admisión 2010.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2632.

**ARTICULO 12. Creación de una Comisión Especial que atienda el tema de la situación de la Rectoría.**

La señora Nancy Hidalgo presenta la propuesta denominada: “*Creación de una Comisión Especial que atienda el tema de la situación de la Rectoría”,* elaborada por la Comisión Especial, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El señor Rector Eugenio Trejos comunicó, el pasado 2 de octubre, lo siguiente:

*“… en el marco de mis derechos ciudadanos y laborales y al igual que lo hice durante las semanas previas al Referéndum, tomaré los días de vacaciones que tengo acumulados, sumados a los días de vacaciones institucionales de fin y principio de año, del 04 de octubre del 2009 hasta el 07 de febrero de ese mismo año, ambos días inclusive. Durante el período de mi ausencia queda nombrado el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Vicerrector de Investigación y Extensión y durante las ausencias temporales del mismo asumirá la rectoría interina la Ing. Giannina Ortiz Quesada, Vicerrectora de Docencia.”*

1. El Consejo Institucional, el Consejo de Docencia y la comunidad institucional, le solicitaron al señor Rector en múltiples ocasiones que se requería conocer su decisión sobre los asuntos de política nacional en los que se encontraba involucrado, sin recibir respuestas concretas por muchos días.
2. Existen inquietudes sobre la decisión del señor Rector, la cual no consideró las posibles consecuencias de sus decisiones para la Institución.
3. El Consejo de Docencia nombró una Comisión de su seno para que atendiera este tema en particular, desde que se inició la discusión a nivel institucional.

**SE PROPONE:**

1. Nombrar una comisión especial conformada por dos miembros del Consejo Institucional, que coordine con la Comisión del Consejo de Docencia, con el fin de proponer acciones concretas a este Consejo en relación con la situación actual de la Rectoría.

La señora Sonia Barboza desea plantear algunas inquietudes y expresa que está de acuerdo en que se debe estudiar el asunto, además considera que se debe hacer un pronunciamiento público que salga de nuevo a la Prensa. Agrega que en primer lugar no se sabe cuántos días tenía, así como los que está usando, el Departamento de Recursos Humanos no ha mostrado ningún dato; además reitera la preocupación que ha manifestado en otras sesiones respecto a que el sombrero de Rector no se lo puede quitar porque se va de vacaciones, agrega que no es posible que una persona con esa jerarquía se vaya y diga que por estar de vacaciones no provoca ningún efecto. Además considera que desde la óptica presupuestaria la Institución está pagando doble por el Rector y eso es algo que no puede ser, independientemente de la labor que desempaña el señor Dagoberto Arias. Lamenta que exista el portillo de que la autonomía administrativa esté en contra de ellos por no haber hecho el adecuado señalamiento, además de reacciona muy lenta en accionar ya que el camino que conlleva la Asamblea Institucional Representativa conlleva mucho tiempo, por lo que considera que se deberían de repensar esos mecanismos. Considera que sí es importante la propuesta pero ella le pondría plazo máximo para que haga un dictamen final. Sugiere hacer un pronunciamiento público urgente en donde se aclare en la situación en que estamos, piensa en la posibilidad de involucrar al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa en la Comisión ya que ellos representan al máximo Órgano de la Asamblea Institucional Representativa y es hora de que los demás órganos superiores participen juntos y se corresponsabilicen y abocarse a analizar la situación y las distintas alternativas de solución, incluyendo lo propuesta por el señor Roberto Gallardo de llevar a la Asamblea Institucional Representativa el puesto de Rector. Como tercer punto solicita que se redacte un pronunciamiento del Consejo Institucional y de ser posible se publique el próximo fin de semana donde se aclare a la situación en la que están y señalar la incompatibilidad desde la óptica política para ellos de que un Rector se acoja de esa manera. Considera que no es bueno para la opinión pública que el Rector está de vacaciones ganando un salario y la Institución esté pagando otro Rector. Además dejar constancia de que la Comunidad Institucional es pluralista.

El señor Víctor Estrada apoya el planteamiento de la señora Sonia Barboza, le parece muy bien incluir a un integrante del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa en la Comisión y considera que se debe incluir también a la Representación Estudiantil, la cual se ha mantenido muy pendiente.

La señora Nancy Hidalgo considera que cada Órgano debe irse uniendo, pero no sabe hasta donde se deba imponer la Asamblea Institucional Representativa y a la FEITEC, la participación en esa Comisión. Agrega que la idea es que la Comisión se aboque a realizar un análisis del comunicado que presentó el señor Eugenio Trejos, así como otros que han circulado, porque existen cosas que no son ciertas y se deben aclarar, ya que la posición del Consejo siempre ha sido muy clara y ahora están siendo tergiversadas.

El señor Víctor Estrada expresa que para ellos no sería ninguna imposición y ellos están en la mejor disposición de trabajar en la Comisión-

El señor Dennis Mora manifiesta que le parece que se está retomando el caso del Rector porque está de vacaciones y considera que lo que procede es una licencia, pero él no sabe sobre eso, y para eso hay asesores, a su parecer el señor Eugenio Trejos debió haber renunciado al puesto de Rector o haberse acogido a una licencia. La situación actual es que está de vacaciones y es candidato de un partido político. Si bien está de acuerdo en que se conforme la Comisión, le preocupa el control que se ejerce sobre el resto de población del TEC que puedan haber sacado vacaciones para hacer política electoral o hacerla en horas de trabajo y fines de semana y se pregunta si internamente está prohibido porque constitucionalmente no está restringido. Considera que se debe hacer una directriz y ser más claros.

La señora Grettel Castro manifiesta que cuando fue Directora de la Escuela de Química para la autorización de vacaciones acumuladas a un funcionario se deben tener claras varias cosas: el número de días que tiene, deben ser autorizadas por el Director, quien debe asegurarse que no se interrumpe el normal funcionamiento de la Escuela, ya que ese funcionario no será; por lo que hizo la consulta al Departamento de Recursos Humanos sobre el caso del Rector pero aún no ha recibido respuesta y considera que este Órgano como ente fiscalizador, debe saber. Respecto al comunicado del señor Rector, lamenta que no se los haya dicho de frente para poder realizar los cuestionamientos ya que hay cosas en las que hace caso omiso y no se refiere a otras por lo que este Órgano se está viendo afectado.

La señora Rocío Poveda expresa que por un asunto de profesionalismo, de respeto y a sabiendas de que el señor Rector sabía que se iba a acoger a sus vacaciones, el viernes ella se sorprendió de la decisión que había tomado, y desconoce la cantidad de vacaciones que tenía acumuladas, ni quien debe autorizarlas, le gustaría conocer la información por parte del Departamento de Recursos Humanos. Solicita información también sobre los activos que tiene asignado el señor Rector, no sabe si la respuesta la tiene el señor Dagoberto Arias o si lo designó y discutió los temas importantes que iba a dejar en proceso.

El señor Dagoberto Arias aclara que el viernes 02 de octubre, el señor Eugenio Trejos convocó a los Vicerrectores a una reunión previa a la Sesión del Consejo Institucional y les comunicó formalmente la decisión que había tomado sobre las vacaciones. Agrega que el señor Eugenio Trejos le consultó tanto a él como a la señora Giannina Ortiz la disposición de cubrir en forma interina la Rectoría y él le hizo la salvedad de que tiene 3 viajes programados como Vicerrector de Investigación y por eso la adecuación se hizo en esos términos y que la señora Giannina Ortiz lo sustituyera. Comenta que en el Consejo de Rectoría del martes anterior analizaron la forma estratégica de sacar adelante la Institución, manteniéndose como equipo con el fin de propiciar el mejor funcionamiento hasta el mes de febrero 2010. Agrega que ellos no tienen incidencia sobre las decisiones personales del señor Rector pero sí le hicieron la salvedad de que realizara las consultas respecto a la posibilidad de impartir lecciones en el período de vacaciones, así como de los activos que tiene a su disposición (computadora, teléfono celular).

La señora Lilliana Harley sugiere que la Comisión analice si la Institución le permitirá al señor Eugenio Trejos que regrese como Rector si no queda electo, además tiene la duda de que si una persona está de vacaciones se puede ser sustituida.

El señor Javier Brenes considera que se están dando dos faltas de respeto, primero por parte del Rector y luego por parte del Departamento de Recursos Humanos, ya que no es posible que no hayan dado la información y no se tengan los datos de primera mano. Además le parece que fue una completa cobardía por parte del señor Eugenio Trejos el haber hecho el comunicado, que ni siquiera fue de su correo, hasta el día viernes a ultima hora sin que nadie pudiera decir nada, máxime que en el Consejo siempre se trató el caso de manera de frente y dando la cara y eso deja mucho que desear, se pregunta si eso es lo que quiere el país de Presidente o Diputado, por lo que solicita a quienes le están dando que tomar en cuenta lo que está pasando y no se hagan de la vista gorda, ya que es muy fácil decir que se debe respetar los derechos de las personas, pero también hay que ver lo que ha hecho la persona para ganarse esos derechos y no darle la espalda a la Institución que le dio tanto, durante tantos años. En segundo lugar hace algunos años, cuando el señor Eugenio Trejos estaba de candidato a la Rectoría, no sabe de qué forma le llegaron a su correo y al celular, mensajes de campaña y quiere hacer la salvedad de que espera que eso no pase esta vez, porque deja mucho más que desear y espera que la Comisión esté atento a estas cosas, ya que la manipulación de información es muy peligrosa, sobre todo si se utilizan para fines políticos sin el consentimiento previo. Agrega que el comentario lo hace porque muchos estudiantes le manifestaron que el TEC digital maneja mucha información, pero qué pasaría si se utiliza para otras cosas. Hace la salvedad para la Comisión lo tome en cuenta. Consulta cuál serán las conclusiones y si van a propiciar acciones en el Consejo y cuál será el resultado final con la conformación de la Comisión.

El señor Víctor Estrada consulta si es viable que el señor Eugenio Trejos dejara como interno al señor Dagoberto Arias y como segundo interinazgo a la señora Giannina Ortiz, y si eso está estipulado, ya que no se dice ni que si ni que no, por lo que sugiere que la Comisión lo analice ya que es muy preocupante.

La señora Nancy Hidalgo solicita a los compañeros que han manifestado que no les gustó la redacción que propongan sugerencias para mejorar la propuesta y votarla.

El señor Javier Brenes consulta cuál va a ser la finalidad de esa Comisión, si se traerá una propuesta o se hará un enlace.

La señora Nancy Hidalgo expresa que todas las sugerencias han sido válidas, pero solicita que queden plasmadas y se planteen acciones concretas. Están surgiendo muchas dudas por parte de la Comunidad y la Comisión se estaría dedicando a resolver y buscar vías para tratar de satisfacer el interés de la Comunidad de la mayoría de comunicados. Y si no les parece suficiente, en el camino se van a ir encontrando cosas y se va a tener que buscar mecanismos a lo que se vaya encontrando, por lo que no se quiso restringir.

La señora Sonia Barboza propone que se incluya que “con el fin de proponer acciones concretas inmediatas y otras atinentes a cambios y ajustes necesarios en la reglamentación interna” y también que se incluya la integración. Propone a la señora Nancy Hidalgo, al señor Jorge Chaves y a la señora Grettel Castro, así como al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa y la FEITEC.

Sugiere también que la Comisión se avoque a redactar un comunicado externo a los medios de comunicación que lo circulen al resto de miembros para retroalimentación y que luego se publique, así como el plazo que considera que no debe pasar de una semana.

La señora Nancy Hidalgo manifiesta que ella no acepta la propuesta de la señora Sonia Barboza para integrar la Comisión, tiene mucho trabajo y está conformando una Comisión de la Asamblea Institucional Representativa, además considera que aquí hay gente muy valiosa.

La señora Grettel Castro, señala que ella también está muy abrumada de trabajo y siente que a esto hay que dedicarle bastante tiempo, además ellos están coordinando todas las Comisiones por lo que solicita el apoyo de los demás integrantes del Pleno.

El señor Jorge Chaves se manifiesta en el misma línea de la señora Grettel Castro, agrega que las tres comisiones que Coordina tienen mucho trabajo. Agrega que son muchas las cosas sueltas relacionadas con la separación del señor Rector que conllevan grandes cuestionamientos y ellos como Órgano Directivo deben aclarar, es consiente de la necesidad de conformar la Comisión, pero se requiere de mucho trabajo.

El señor Dennis Mora insiste en que se debe mejorar la redacción en cuanto ya que se habla de una esotérica relación actual de la Rectoría y se debe precisar la situación tal cual es.

El señor Víctor Estrada propone un inciso que diga: “a) Nombrar una Comisión Especial conformada por dos miembros funcionarios, un representante estudiantil del Consejo Institucional que coordine con la Comisión del Consejo de Docencia, con el fin de proponer acciones concretas a corto, mediano o largo plazo ante este Consejo, en relación con las situaciones desatadas a lo interno de la Institución con respecto a la toma de vacaciones del MSc. Eugenio Trejos Benavides con el fin de participar activamente en la políticas electoral del país y un inciso b) Instar al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa en forma activa en el proceso mediante el nombramiento de algún miembro de dicho Órgano ante esta comisión.

La señora Sonia Barboza manifiesta que ella sugirió los nombres por considerar que es lo más apropiado, ya que son los gestores de la Comisión y han divulgado más intensamente el asunto; además al promulgarse como SOMOS-TEC la Comunidad espera que ellos asuman ese reto, señala que quienes tienen más tiempo de estar conformando este Consejo ya han sufrido los embates del desprestigio por lo que considera bueno y conveniente que sean ellos quienes integren la Comisión, pero sí poyando la iniciativa y los insta a que asuman el asunto

El señor Víctor Estrada se propone para integrar la Comisión, agrega que lo conversó con el señor Cristhian Solís y con el señor Javier Brenes y estuvieron de acuerdo.

Como representante del Pleno se propone el señor Jorge Chaves y la señora Rocío Poveda.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El señor Rector Eugenio Trejos comunicó, el pasado 2 de octubre, lo siguiente:

*“… en el marco de mis derechos ciudadanos y laborales y al igual que lo hice durante las semanas previas al Referéndum, tomaré los días de vacaciones que tengo acumulados, sumados a los días de vacaciones institucionales de fin y principio de año, del 04 de octubre del 2009 hasta el 07 de febrero de ese mismo año, ambos días inclusive. Durante el período de mi ausencia queda nombrado el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Vicerrector de Investigación y Extensión y durante las ausencias temporales del mismo asumirá la rectoría interina la Ing. Giannina Ortiz Quesada, Vicerrectora de Docencia.”*

1. El Consejo Institucional, el Consejo de Docencia y la comunidad institucional, le solicitaron al señor Rector en múltiples ocasiones que se requería conocer su decisión sobre los asuntos de política nacional en los que se encontraba involucrado, sin recibir respuestas concretas por muchos días.
2. Existen inquietudes sobre la decisión del señor Rector, la cual no consideró las posibles consecuencias de sus decisiones para la Institución.
3. El Consejo de Docencia nombró una Comisión de su seno para que atendiera este tema en particular, desde que se inició la discusión a nivel institucional.

**ACUERDA:**

1. Nombrar una comisión especial conformada por tres miembros del Consejo Institucional, que coordine con la Comisión del Consejo de Docencia, con el fin de proponer acciones concretas a corto, mediano o largo plazo ante este Consejo, en relación con las situaciones desatadas a lo interno de la Institución con respecto a la toma de vacaciones por parte del M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, con el fin de participar activamente en la política electoral del país.
2. Instar al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa a participar de forma activa en el proceso, mediante el nombramiento de algún miembro de dicho órgano ante esta Comisión.
3. Nombrar a la **MSc. Rocío Poveda Picado, al Ing. Jorge Chaves Arce y al señor Víctor Estrada Fernández,** (Integrantes del Consejo Institucional).
4. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2632.

**NOTA:** Se retira el señor Dennis Mora al ser la 1:55 p.m.

**ARTICULO 13. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley para la Prevención y Eliminación de la Discriminación”, Expediente Legislativo No. 16.970.**

El señor Dagoberto Arias presenta la propuesta denominada: *“Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley para la Prevención y Eliminación de la Discriminación”*, Expediente Legislativo No. 16.970, elaborado por la presidencia. La cual se adjunta a la carpeta de esta sesión.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió Boleta de Comunicado No. Ref-669-2009, con fecha 08 de setiembre del 2009, suscrita por el MSc. Eugenio Trejos Benavides, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta oficio de la Asamblea Legislativa DH-541-2009, sobre una solicitud de criterio del Instituto Tecnológico de Costa Rica, al Proyecto: “Ley para la Prevención y la Eliminación de la Discriminación”, Expediente 16.970.
2. La Secretaría del Consejo Institucional mediante Oficio SCI-634-2009, del 17 de agosto del 2009, suscrita por la Licda. Bertalía Sanchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Licda. Maureen Reid V., Asesora Legal del Consejo Institucional y SCI-633-2009, dirigida a la Máster Ana Rosa Ruiz, Coordinadora de la Oficina de Equidad de Género, en el cual les solicita emitir criterio respecto al Proyecto de “Ley para la Prevención y la Eliminación de la Discriminación”.
3. Se recibió el Oficio PEG-364-2009, con fecha 24 de setiembre del 2009, suscrito por la MSc. Ana Rosa Ruiz, Coordinadora del Programa de Equidad de Género, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se da respuesta al oficio SCI-633-2009, en el que remite el criterio sobre el Proyecto de Ley para Prevención y la Eliminación de la Discriminación, Expediente 16.970, en lo conducente señala:

**“CONSIDERANDO QUE:**

* + Costa Rica ha basado su democracia en la conformación de un Estado de derechos para sus ciudadanos y ciudadanas. En este sentido, ha sido uno de los países que más ha suscrito convenciones, pactos y protocolos para la protección y defensa de los derechos humanos.
	+ La aplicación efectiva de todos estos compromisos del país con el mundo ha significado la creación de instancias como la Defensoría de los Habitantes, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Patronato Nacional de la Infancia, entre otros, que promueven programas focalizados hacia poblaciones y son vigilantes de su cumplimiento.
	+ Los recursos y esfuerzos dirigidos por el país hacia la eliminación de todas las formas de discriminación aún son insuficientes. Dos ejemplo pueden evidenciar que existe un trabajo futuro fuerte en este sentido:

…La existencia de condiciones generales desiguales de carácter inferior para los emigrantes, con respecto a los nacionales, los coloca en condiciones frágiles, que los hace vulnerables a abusos y delitos que atentan contra su integridad física y emocional. Los abusos abarcan malos tratos, detenciones arbitrarias, explotación laboral, trabajos esclavizantes y el delito de trata de personas vinculado a redes de crimen transnacional organizado. (Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes CIDEHUM. VI Curso Interamericano Sociedad Civil y Derechos Humanos. Memoria. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, Costa Rica, 2008)

*“La persistencia de problemas estructurales como la feminización de la pobreza, la falta de reconocimiento del trabajo femenino, desfavorables condiciones de inserción laboral y segmentación del mercado trabajo, al igual que el tenaz arraigo de situaciones discriminatorias en ciertos asuntos relativos a la educación (segregación de matricula en formación profesional, por ejemplo), la violencia doméstica en contra de las mujeres, los rezagos institucionales y la escasez de recursos asignados a la ejecución de políticas específicas, constituyen llamados de atención acerca de las dificultades que está teniendo la sociedad costarricense para superar el peso de una tradición de asimetrías, desafueros y violencia en contra de su mitad femenina”.* (Estado de la Nación, Undécimo Informe, 2005)

* + Este marco internacional sobre la protección de los derechos humanos de todos los sectores sociales circunscrito por Costa Rica debe responde a un sistema integrado de aplicación, prevención, control, evaluación y de rendición de cuentas ante nuestro país y el mundo.
	+ La suscripción de todos estos convenios, pactos y protocolos deben ser sustentado con instancias y recursos suficientes para el logro de los compromisos.
	+ La propuesta de Ley es un intento importante por integrar todos aquellos esfuerzos nacionales para eliminar la discriminación.
	+ El plano jurídico de la propuesta de Ley debe ir ligada con la parte de la generación de oportunidades y en este sentido, se hace indispensable integrar una red institucional como parte de su estructura.

**RECOMIENDA:**

1. La propuesta de Ley es pertinente desde el momento en que Costa Rica ha suscrito convenciones, pactos y protocolos para la eliminación de todas las formas de discriminación que deben dárseles seguimiento y rendición de cuentas dentro del país y fuera de éste.
2. La propuesta debe incorporar el marco internacional que Costa Rica ha suscrito para la eliminación de todas las formas de discriminación. Por tanto, debería de hacer referencia a las exigencias con las que el país se ha comprometido con cada convención, pacto o protocolo para exigir su cumplimiento.
3. La Secretaría debería sustentarse en una Red Institucional que permita que sus mandatos sean vinculantes con las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Artículo 12, inciso b). Para ello, se debería indicar desde la creación de la Secretaria cuales son las dependencias y entidades con las cuales debe coordinar.
4. La Educación es un pilar fundamental si uno de los objetivos es la prevención. En este sentido, el Artículo 3, debe considerar también la participación activa, comprometida y efectiva del Ministerio de Educación.
5. La sostenibilidad financiera es fundamental. La propuesta de Ley deja abierta a las posibilidades del Ministerio de Justicia. Al ser materia no solo de política nacional sino de compromiso internacional debería sustentarse con un presupuesto seguro. En este sentido, se debería solicitar la asignación de una partida específica, en especial, cuando la Declaración de los Derechos Humano esta por encima inclusive de nuestra Constitución y todo pacto comercial.

… no se trata de aludir a “personas con necesidades no cubiertas” sino a “sujetos con derechos exigibles que generan obligaciones para el Estado”. Lo anterior implica entender como inherente a los derechos la existencia de mecanismos de monitoreo, rendición de cuentas y justiciabilidad, es decir, el entendimiento de los derechos como derechos exigibles. Además, ello requiere la participación libre y activa – particularmente de sectores marginados y excluidos- en la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas económicas y sociales.”

Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2008”

1. Se recibió el Oficio SCI-658-2009, con fecha 25 de setiembre del 2009, suscrito por la Licda. Maureen Reid V., Asesora Legal del Consejo Institucional, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite pronunciamiento sobre “Proyecto de Ley para la Prevención y Eliminación de la Discriminación Expediente Nº 16.970”, en lo conducente señala:

“…El objeto de esta ley es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona, de conformidad con la Constitución Política de Costa Rica y los convenios y tratados suscritos por el país referentes a la prevención y eliminación de toda forma de discriminación...”, por lo que no encuentra la suscrita objeciones legales que realizar al respecto, ya que el espíritu del proyecto de ley sub-exámine, es conteste con la normativa del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mismo que proclama políticas de naturaleza equitativa y a su vez inclusivas en todos sus ámbitos de acción”.

1. La Presidencia del Consejo Institucional acoge en lo conducente los criterios técnicos y eleva la propuesta al Consejo Institucional para su conocimiento y aprobación.

**ACUERDA:**

1. Pronunciarse a favor del Proyecto de “Ley para la Prevención y Eliminación de la Discriminación”, Expediente Legislativo No. 16.970, tomando en consideración las recomendaciones supra citadas.
2. Comunicar este acuerdo a la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

**MOCIÓN DE PÓRROGA**: El señor Dagoberto Arias al ser la 1:57 p.m., presenta moción para prorrogar la sesión hasta la 2:10 p.m. y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 votos en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 votos en contra.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2632.

**ARTICULO 14. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley de Territorios Costeros Comunitarios”, Expediente Legislativo No. 17.394.**

El señor Dagoberto Arias presenta la propuesta denominada “*Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley de Territorios Costeros Comunitarios”, Expediente Legislativo No. 17.394*”**,** elaborada porla presidencia, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió Boleta de Comunicado Ref-530-09, con fecha 29 de julio del 2007, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta el oficio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, en el que se consulta sobre el Proyecto de Ley de Territorios Costeros Comunitarios, que se tramita bajo el Expediente No. 17.394.
2. Mediante Oficio SCI-503-2009, con fecha 6 de agosto del 2009, la Licda. Bertalía Sanchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, solicitó al Dr. Julio Calvo Alvarado, Director de la Escuela de Ingeniería Forestal, al Lic. Celso Vargas E., Director de la Escuela de Ciencias Sociales, a la MSc. Anabel Castro, Directora de la Escuela de Ciencias y Letras, al MAP. Jaime Brenes M., Director de la Escuela de Biología, analizar el Proyecto denominado: “Ley de Territorios Costeros Comunitarios” y emitir el respectivo criterio técnico, con el fin de que el Consejo Institucional se pronuncie sobre el mismo ante la Asamblea Legislativa.
3. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio FO-452-09, con fecha 25 de agosto del 2009, suscrito por el Ph.D. Julio C. Calvo Alvarado, Director de la Escuela de Ingeniería Forestal, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual emite pronunciamiento de la Escuela de Ingeniería Forestal sobre el Proyecto de Ley consultado y que dice:

**“La presente recomendación fue avalada en el Consejo de Escuela, Sesión Ordinaria 29-2009, Artículo 7, inciso 1, celebrada el lunes 24 de agosto del 2009, con respecto al pronunciamiento sobre el proyecto de Ley de Territorios Costeros Comunitarios, expediente 17.394.**

**Considerando que:**

El principal objetivo de la ley es: “Reconocer y dar protección especial a las comunidades locales que habitan en las zonas costeras de Costa Rica y que cuentan con derechos históricos, una cultura propia, una herencia ancestral, costumbres, tradiciones, normas, infraestructura, formas de pensar e incluso lenguaje que los identifica.”

**Esto se logrará a través de**:

La creación de los Territorios costeros comunitarios, definidos como: “Áreas especiales de protección ubicadas en las zonas costeras del territorio nacional (zona marítimo terrestre+Islas) donde habitan comunidades locales dedicadas a la pesca artesanal o actividades afines, la extracción sostenible de recursos marinos pesqueros, el turismo rural comunitario y de pequeñas empresas familiares y de la economía social, así como otras actividades productivas sustentables y compatibles con la conservación de los recursos naturales”

**Y que estos territorios,”**se encuentran destinados a la preservación de la cultura, las costumbres y las tradiciones de las comunidades locales y el mejoramiento de su calidad de vida en plena armonía con la protección del ambiente y los ecosistemas naturales”.

**Recomendamos:**

La aprobación de la Ley propuesta ya que ésta vendrá a formalizar y regular las formas de tenencia y uso de las zonas marino terrestres en donde existen comunidades pesqueras que dependen para su subsistencia del aprovechamiento de los recursos marinos costeros.

La ley viene a designar el cuidado de los recursos naturales en estas zonas marino costeros a una comunidad específica, lo cual, va a eliminar las tendencias de actores individuales a sobre explotar los recursos naturales en esa área. Este fenómeno en la literatura de política ambiental se denomina: “La tragedia de los Comunes”. Esta tragedia lo que describe es la sobreexplotación de un recurso cuando no existe el [interés](http://es.wikipedia.org/wiki/Inter%C3%A9s) y la [responsabilidad](http://es.wikipedia.org/wiki/Responsabilidad) individual en su [conservación](http://es.wikipedia.org/wiki/Conservaci%C3%B3n), es decir, se aplica la norma de que: "si algo es de todos, nadie lo cuida y se termina acabando”. Esto es lo que viene sucediendo en las zonas marítimo costeras del país, en especial en la Zona de Uso Público de la Zona Marítimo Terrestre, y la ley puede corregir este problema al menos en las territorios creados por la ley.

**Sin embargo, hay que hacer al proyecto de ley las siguientes recomendaciones:**

1. Se debe clarificar a qué Ministerio del Poder Ejecutivo le corresponde dirigir el proceso de preparar el Reglamento de esta Ley estipulado en Transitorio II. Se sugiere que esa responsabilidad la asuma el Ministerio de la Presidencia.
2. Incluir en el artículo 4 de definiciones, una sobre “derechos históricos”, ya que ésta es pieza fundamental de la aplicación de la ley, y por lo tanto, debe ser el legislador quien establezca su definición. En otras legislaciones “derechos históricos” o derechos desde tiempo inmemorables”, se han fijado a partir de una fecha y en este caso se sugiere que se defina como “derechos adquiridos antes del 2 de marzo de 1977”, que es la fecha de creación de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre N.º 6043.
3. Se debe definir claramente los términos “cultura propia, una herencia ancestral, costumbres, tradiciones, normas, infraestructura, formas de pensar e incluso lenguaje que los identifica”, el considerar cinco años para conocer costumbres y tradiciones es poco.
4. Incluir un transitorio que estipule que los derechos otorgados por esta ley según el Artículo 9, se aplicarán a los Territorios Costeros Comunitarios, cuando estos tengan establecidos los consejos territoriales de gestión local, y cuando dispongan de un Plan de Ordenamiento Territorial aprobado según el proceso establecido en el Capitulo III del Proyecto de Ley. Esto con el fin de promover que los pobladores no dejen relegado “para después” la elaboración y aprobación del Plan Regulador.
5. Incluir un transitorio que estipule que aun cuando no se cuente con un Plan Regulador del Territorio Costero Comunitario debidamente aprobado según lo establecido en el Capítulo III, los pobladores deberán cumplir con los deberes, y están sujetos a las prohibiciones y limitaciones definidas en la ley.
6. Se debe prever que los Consejos Territoriales de Gestión Local creados por la ley, sean órganos con desconcentración máxima con **cédula jurídica instrumental**, para que puedan actuar, hacer contrataciones, compras y adquisiciones, etc. De lo contrario, tendrían que ejercer sus funciones a través de las municipalidades, fundaciones, empresas privadas, etc., y no podrán recibir fondos del Estado.
7. La ley debe de dotar de recursos para el funcionamiento de los Consejos Territoriales de Gestión Local. La ley no establece un sistema de financiamiento para estos Consejos. Se crean los consejos pero serán solo de “papel” ya que no podrán cumplir con sus funciones por falta de fondos, y por lo tanto, altamente susceptibles de donaciones o financiamiento “con compromisos por medio”. Debe de dotarse a los Consejos de un financiamiento sano, es decir que genere incentivos para que cumplan con su cometido, y evitar incentivos perversos. Por ejemplo, no ligado al otorgamiento de concesiones o patentes. Se siguiere que el financiamiento lo provea las Municipalidades, de forma que estén obligadas a incluir en su presupuesto el financiamiento de las actividades de los Consejos mediante al menos un 2% del presupuesto total de la Municipalidad. Este **monto obligado** favorece que las Municipalidades cobren los cánones municipales, y que se interesen por facilitar que se elaboren los planes reguladores de los Territorios Costeros Comunitarios creados por esta ley”.
8. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio ECS-224-09, con fecha 26 de agosto del 2009, suscrito por el Dr. Celso Vargas, Director de la Escuela de Ciencias Sociales, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales, en el cual remite criterio respecto al Proyecto de Ley Territorios Costeros Comunitarios, Expediente N°17.394, el cual dice:

*“…Hoy más que nunca nuestros pobladores costeños, están viendo como su patrimonio territorial se está viendo fuertemente amenazado por grandes “desarrolladores” de proyectos inmobiliarios y turísticos, que los ven como un estorbo y que a toda costa tienen que ser desplazados, para poder dar paso a este mal llamado “desarrollo”, lo grave es ver cómo estas personas tanto físicas como jurídicas cuentan con el apoyo de nuestras autoridades (desde Gobierno Central hasta municipios), que les allanan el terreno para que puedan realizar sus inversiones”.* ***COMUNIDADES CRIOLLAS GUANACASTECAS carta a las y los diputados.***

Consideramos que el proyecto puede ser apoyado e instamos a su aprobación en la Asamblea Legislativa, por las siguientes razones:

1. Es una iniciativa que se ha gestado con la participación efectiva y directa de las comunidades, y esta participación es vital para asegurar que se atiendan las necesidades que les aseguran calidad de vida. Esa participación como objetivo democrático está incluida en el Código Municipal, artículos 5 y 57 y en el Manual de Procedimientos para la Redacción y Elaboración de Planes Reguladores, artículo 3, entre otra legislación.
2. Las comunidades han incluido en su visión de desarrollo un compromiso serio con el cuidado de la naturaleza y el aseguramiento de sus propios derechos, aceptando y procurando que el desarrollo de sus regiones se ejecute con base en planes reguladores elaborados de manera participativa, y no a partir de propuestas externas que muchas veces aseguran el crecimiento productivo a partir de proyectos económicamente exitosos, pero sin efectos positivos para las comunidades. Esta visión ha sido expuesta por las mismas comunidades cuando indican que ellas “tienen el derecho a elegir cuál va ser su modelo de desarrollo y que ellas mismas tienen la capacidad para emprender tal misión, tanto en la formulación, implementación y ejecución”.
3. Son muchas comunidades de las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón, las que se verán beneficiadas con la aprobación de este proyecto de ley. En el caso de Guanacaste se ubican desde Playa Naranjo en la Península de Nicoya, hasta Puerto Soley en La Cruz, incluidas Sámara, Playa Guiones Sur, Playa Pelada, Ostional, Puerto Soley, y en la costa puntarenense Caletas, Panamá, Manzanillo, Tambor, Montezuma, a las que se suman Isla Chira, Isla Venado, Isla Caballo, Pochote y decenas más, que son conocidas y “usadas” por los y las costarricenses y por inversionistas, la mayoría de las veces sin conocer o sin preocuparse por el drama social de las comunidades, muchas de las cuales tienen los índices de desarrollo humano más bajos del país, como La Cruz, Talamanca, Osa, Pococí, etc.
4. Este proyecto supera integralmente otras leyes y decretos nacionales relacionados con el manejo de los territorios costeros como el Decreto Ejecutivo para el ordenamiento territorial de la Región Chorotega (La Gaceta No.83, del 30 de abril de 2008; se publica decreto No. 34456), que reconoce que el turismo es la principal herramienta de desarrollo en la región, pero no asegura la integración de las comunidades. El caso Golfo Papagayo, para cuyos proyectos se emitieron 6 instrumentos jurídicos, es uno de los ejemplos de desarrollo sin inclusión, que las comunidades señalan como poco exitoso y hasta fracasado socialmente.
5. Reconociendo la importancia de este Proyecto de Ley, la Municipalidad de Puntarenas indica que **“**muchos Pueblos nacieron y se desarrollaron en terrenos adyacentes al mar, formando con éste una unidad indisoluble, dependiendo los pobladores económicamente de este recurso…,…dichos Pueblos, además del mar, comparten una perspectiva de vida en común, con costumbres y sentido de pertenencia a la Comunidad de sus Pobladores”. Este Gobierno local agrega que “al crearse la Ley de la Zona Marítima Terrestre no se tomó en cuenta la realidad de estas poblaciones, que nacieron mucho antes de la Ley (1977), afectando la condición jurídica de los pobladores que pasaron en muchos  casos de  ocupantes a infractores de la Ley, amén de las repercusiones negativas en el ámbito económico, social y cultural”. Por todo lo anterior esa Municipalidad apoya el proyecto de Ley de territorios costeros, y ese criterio, en tratándose de una representación de las mismas comunidades, merece reconocimiento de nuestra Universidad, lo mismo que el alto grado de organización social gestado en las provincias Guanacaste y Limón.
6. En un contexto más amplio y en total concordancia con el objetivo superior de promover el desarrollo social integral en las comunidades costeras, podemos recuperar la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que señala: “**Artículo 1.** El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él”. Además, “El derecho humano al desarrollo implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción a …el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales”.
7. La Presidencia de Consejo Institucional acoge en todos sus extremos los criterios técnicos emitidos por la Escuela de Ingeniería Forestal y por la MSc. Mairin Carmona Pineda y el Dr. Osvaldo Durán Castro, ambos profesores de la Escuela de Ciencias del Lenguaje y eleva la presente propuesta al Consejo Institucional para su conocimiento y aprobación.

**SE PROPONE:**

1. Pronunciarse a favor del Proyecto de Ley de Territorios Costeros Comunitarios”, que se tramita bajo el Expediente Legislativo No. 17.394.
2. Instar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, analicen y consideren las recomendaciones emanadas por el Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, citadas en el considerando 3 de este acuerdo.

La señora Grettel Castro solicita corregir el considerando 4, y que se incluya que el pronunciamiento de la Escuela de Ciencias Sociales fue elaborado por la señora Mairin Carmona Pineda y el señor Osvaldo Durán Castro, de la Escuela de Ciencias Sociales.

**NOTA:** Se retira la señora Lilliana Harley al ser las 2:20 p.m.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió Boleta de Comunicado Ref-530-09, con fecha 29 de julio del 2007, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta el oficio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, en el que se consulta sobre el Proyecto de Ley de Territorios Costeros Comunitarios, que se tramita bajo el Expediente No. 17.394.
2. Mediante Oficio SCI-503-2009, con fecha 6 de agosto del 2009, la Licda. Bertalía Sanchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, solicitó al Dr. Julio Calvo Alvarado, Director de la Escuela de Ingeniería Forestal, al Lic. Celso Vargas E., Director de la Escuela de Ciencias Sociales, a la MSc. Anabel Castro, Directora de la Escuela de Ciencias y Letras, al MAP. Jaime Brenes M., Director de la Escuela de Biología, analizar el Proyecto denominado: “Ley de Territorios Costeros Comunitarios” y emitir el respectivo criterio técnico, con el fin de que el Consejo Institucional se pronuncie sobre el mismo ante la Asamblea Legislativa.
3. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio FO-452-09, con fecha 25 de agosto del 2009, suscrito por el Ph.D. Julio C. Calvo Alvarado, Director de la Escuela de Ingeniería Forestal, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual emite pronunciamiento de la Escuela de Ingeniería Forestal sobre el Proyecto de Ley consultado y que dice:

“La presente recomendación fue avalada en el Consejo de Escuela, Sesión Ordinaria No. 29-2009, Artículo 7, inciso 1, celebrada el lunes 24 de agosto del 2009, con respecto al pronunciamiento sobre el proyecto de Ley de Territorios Costeros Comunitarios, expediente 17.394.

**Considerando que:**

El principal objetivo de la ley es: “Reconocer y dar protección especial a las comunidades locales que habitan en las zonas costeras de Costa Rica y que cuentan con derechos históricos, una cultura propia, una herencia ancestral, costumbres, tradiciones, normas, infraestructura, formas de pensar e incluso lenguaje que los identifica.”

**Esto se logrará a través de**:

La creación de los Territorios costeros comunitarios, definidos como: “Áreas especiales de protección ubicadas en las zonas costeras del territorio nacional (zona marítimo terrestre+Islas) donde habitan comunidades locales dedicadas a la pesca artesanal o actividades afines, la extracción sostenible de recursos marinos pesqueros, el turismo rural comunitario y de pequeñas empresas familiares y de la economía social, así como otras actividades productivas sustentables y compatibles con la conservación de los recursos naturales”

**Y que estos territorios,** se encuentran destinados a la preservación de la cultura, las costumbres y las tradiciones de las comunidades locales y el mejoramiento de su calidad de vida en plena armonía con la protección del ambiente y los ecosistemas naturales”.

**Recomendamos:**

La aprobación de la Ley propuesta ya que ésta vendrá a formalizar y regular las formas de tenencia y uso de las zonas marino terrestres en donde existen comunidades pesqueras que dependen para su subsistencia del aprovechamiento de los recursos marinos costeros.

La ley viene a designar el cuidado de los recursos naturales en estas zonas marino costeros a una comunidad específica, lo cual, va a eliminar las tendencias de actores individuales a sobre explotar los recursos naturales en esa área. Este fenómeno en la literatura de política ambiental se denomina: “La tragedia de los Comunes”. Esta tragedia lo que describe es la sobreexplotación de un recurso cuando no existe el [interés](http://es.wikipedia.org/wiki/Inter%C3%A9s) y la [responsabilidad](http://es.wikipedia.org/wiki/Responsabilidad) individual en su [conservación](http://es.wikipedia.org/wiki/Conservaci%C3%B3n), es decir, se aplica la norma de que: "si algo es de todos, nadie lo cuida y se termina acabando”. Esto es lo que viene sucediendo en las zonas marítimo costeras del país, en especial en la Zona de Uso Público de la Zona Marítimo Terrestre, y la ley puede corregir este problema al menos en las territorios creados por la ley.

**Sin embargo, hay que hacer al proyecto de ley las siguientes recomendaciones:**

1. Se debe clarificar a qué Ministerio del Poder Ejecutivo le corresponde dirigir el proceso de preparar el Reglamento de esta Ley estipulado en Transitorio II. Se sugiere que esa responsabilidad la asuma el Ministerio de la Presidencia.
2. Incluir en el artículo 4 de definiciones, una sobre “derechos históricos”, ya que ésta es pieza fundamental de la aplicación de la ley, y por lo tanto, debe ser el legislador quien establezca su definición. En otras legislaciones “derechos históricos” o derechos desde tiempo inmemorables”, se han fijado a partir de una fecha y en este caso se sugiere que se defina como “derechos adquiridos antes del 2 de marzo de 1977”, que es la fecha de creación de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre N.º 6043.
3. Se debe definir claramente los términos “cultura propia, una herencia ancestral, costumbres, tradiciones, normas, infraestructura, formas de pensar e incluso lenguaje que los identifica”, el considerar cinco años para conocer costumbres y tradiciones es poco.
4. Incluir un transitorio que estipule que los derechos otorgados por esta ley según el Artículo 9, se aplicarán a los Territorios Costeros Comunitarios, cuando estos tengan establecidos los consejos territoriales de gestión local, y cuando dispongan de un Plan de Ordenamiento Territorial aprobado según el proceso establecido en el Capitulo III del Proyecto de Ley. Esto con el fin de promover que los pobladores no dejen relegado “para después” la elaboración y aprobación del Plan Regulador.
5. Incluir un transitorio que estipule que aun cuando no se cuente con un Plan Regulador del Territorio Costero Comunitario debidamente aprobado según lo establecido en el Capítulo III, los pobladores deberán cumplir con los deberes, y están sujetos a las prohibiciones y limitaciones definidas en la ley.
6. Se debe prever que los Consejos Territoriales de Gestión Local creados por la ley, sean órganos con desconcentración máxima con **cédula jurídica instrumental**, para que puedan actuar, hacer contrataciones, compras y adquisiciones, etc. De lo contrario, tendrían que ejercer sus funciones a través de las municipalidades, fundaciones, empresas privadas, etc., y no podrán recibir fondos del Estado.
7. La ley debe de dotar de recursos para el funcionamiento de los Consejos Territoriales de Gestión Local. La ley no establece un sistema de financiamiento para estos Consejos. Se crean los consejos pero serán solo de “papel” ya que no podrán cumplir con sus funciones por falta de fondos, y por lo tanto, altamente susceptibles de donaciones o financiamiento “con compromisos por medio”. Debe de dotarse a los Consejos de un financiamiento sano, es decir que genere incentivos para que cumplan con su cometido, y evitar incentivos perversos. Por ejemplo, no ligado al otorgamiento de concesiones o patentes. Se siguiere que el financiamiento lo provea las Municipalidades, de forma que estén obligadas a incluir en su presupuesto el financiamiento de las actividades de los Consejos mediante al menos un 2% del presupuesto total de la Municipalidad. Este **monto obligado**  favorece que las Municipalidades cobren los cánones municipales, y que se interesen por facilitar que se elaboren los planes reguladores de los Territorios Costeros Comunitarios creados por esta ley”.
8. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio ECS-224-09, con fecha 26 de agosto del 2009, suscrito por el Dr. Celso Vargas, Director de la Escuela de Ciencias Sociales, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite criterio respecto al Proyecto de Ley Territorios Costeros Comunitarios, Expediente N°17.394, elaborado por la MSc. Mairin Carmona Pineda y el Dr. Osvaldo Durán Castro, del Programa de Bachillerato en Gestión de Turismo Sostenible; el cual dice:

*“…Hoy más que nunca nuestros pobladores costeños, están viendo como su patrimonio territorial se está viendo fuertemente amenazado por grandes “desarrolladores” de proyectos inmobiliarios y turísticos, que los ven como un estorbo y que a toda costa tienen que ser desplazados, para poder dar paso a este mal llamado “desarrollo”, lo grave es ver cómo estas personas tanto físicas como jurídicas cuentan con el apoyo de nuestras autoridades (desde Gobierno Central hasta municipios), que les allanan el terreno para que puedan realizar sus inversiones”.* ***COMUNIDADES CRIOLLAS GUANACASTECAS carta a las y los diputados.*** *Consideramos que el proyecto puede ser apoyado e instamos a su aprobación en la Asamblea Legislativa, por las siguientes razones:*

1. Es una iniciativa que se ha gestado con la participación efectiva y directa de las comunidades, y esta participación es vital para asegurar que se atiendan las necesidades que les aseguran calidad de vida. Esa participación como objetivo democrático está incluida en el Código Municipal, artículos 5 y 57 y en el Manual de Procedimientos para la Redacción y Elaboración de Planes Reguladores, artículo 3, entre otra legislación.
2. Las comunidades han incluido en su visión de desarrollo un compromiso serio con el cuidado de la naturaleza y el aseguramiento de sus propios derechos, aceptando y procurando que el desarrollo de sus regiones se ejecute con base en planes reguladores elaborados de manera participativa, y no a partir de propuestas externas que muchas veces aseguran el crecimiento productivo a partir de proyectos económicamente exitosos, pero sin efectos positivos para las comunidades. Esta visión ha sido expuesta por las mismas comunidades cuando indican que ellas “tienen el derecho a elegir cuál va ser su modelo de desarrollo y que ellas *mismas tienen la capacidad para emprender tal misión, tanto en la formulación, implementación y ejecución”.*
3. Son muchas comunidades de las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón, las que se verán beneficiadas con la aprobación de este proyecto de *ley. En el caso de Guanacaste se ubican desde Playa Naranjo en la Península de Nicoya, hasta Puerto Soley en La Cruz, incluidas Sámara, Playa Guiones Sur, Playa Pelada, Ostional, Puerto Soley, y en la costa puntarenense Caletas, Panamá, Manzanillo, Tambor, Montezuma, a las que se suman Isla Chira, Isla Venado, Isla Caballo, Pochote y decenas más, que son conocidas y “usadas” por los y las costarricenses y por inversionistas, la mayoría de las veces sin conocer o sin preocuparse por el drama social de las comunidades, muchas de las cuales tienen los índices de desarrollo humano más bajos del país, como La Cruz, Talamanca, Osa, Pococí, etc.*
4. Este proyecto supera integralmente otras leyes y decretos nacionales relacionados con el manejo de los territorios costeros como el Decreto Ejecutivo para el ordenamiento territorial de la Región Chorotega (La Gaceta No.83, del 30 de abril de 2008; se publica decreto No. 34456), que reconoce que el turismo es la principal herramienta de desarrollo en la región, pero no asegura la integración de las comunidades. El caso Golfo Papagayo, para cuyos proyectos se emitieron 6 instrumentos jurídicos, es uno de los ejemplos de desarrollo sin inclusión, que las comunidades señalan como poco exitoso y hasta fracasado socialmente.
5. Reconociendo la importancia de este Proyecto de Ley, la Municipalidad de Puntarenas indica que **“**muchos Pueblos nacieron y se desarrollaron en terrenos adyacentes al mar, formando con éste una unidad indisoluble, dependiendo los pobladores económicamente de este recurso…,…dichos Pueblos, además del mar, comparten una perspectiva de vida en común, con costumbres y sentido de pertenencia a la Comunidad de sus Pobladores”. Este Gobierno local agrega que “al crearse la Ley de la Zona Marítima Terrestre no se tomó en cuenta la realidad de estas poblaciones, que nacieron mucho antes de la Ley (1977), afectando la condición jurídica de los pobladores que pasaron en muchos  casos de  ocupantes a infractores de la Ley, amén de las repercusiones negativas en el ámbito económico, social y cultural”. Por todo lo anterior esa Municipalidad apoya el proyecto de Ley de territorios costeros, y ese criterio, en tratándose de una representación de las mismas comunidades, merece reconocimiento de nuestra Universidad, lo mismo que el alto grado de organización social gestado en las provincias Guanacaste y Limón.
6. En un contexto más amplio y en total concordancia con el objetivo superior de promover el desarrollo social integral en las comunidades costeras, podemos recuperar la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que señala:

*“****Artículo 1.*** *El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él”. Además, “El derecho humano al desarrollo implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción a …el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales”.*

1. La Presidencia de Consejo Institucional acoge en todos sus extremos los criterios técnicos emitidos por la Escuela de Ingeniería Forestal y por la MSc. Mairin Carmona Pineda y el Dr. Osvaldo Durán Castro, ambos profesores de la Escuela de Ciencias Sociales y eleva la presente propuesta al Consejo Institucional para su conocimiento y aprobación.

**ACUERDA:**

1. Pronunciarse a favor del Proyecto de Ley de Territorios Costeros Comunitarios”, que se tramita bajo el Expediente Legislativo No. 17.394.
2. Instar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, analicen y consideren las recomendaciones emanadas por el Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, citadas en el considerando 3 de este acuerdo.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2632.

**ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 15. Sesión en San Carlos el día jueves 22 de octubre**

La señora Bertalía Sánchez recuerda que la Sesión del Consejo Institucional del jueves 22 de octubre, será en la Sede Regional San Carlos, por lo que, solicita informar si alguna persona desea trasladarse a la Sede el día miércoles, para gestionar el transporte; esto con el fin de iniciar la Sesión a las 8:00 a.m., ya que ese mismo día es el Acto Graduación. Recuerda que la agenda se elaborará con los temas de la Sede y únicamente se incluirían temas muy urgentes de esta Sede.

**ARTÍCULO 16. Demarcación de Líneas en el centro de las aceras**

La señora Lilliana Harley manifiesta que ella le consultó al señor Marco Antonio Solís, Encargado de la Oficina de Seguridad Ocupacional, del por qué estaban demarcando las aceras si estas están en mal estado y es más urgente repararlas, o colocar luces de emergencia en todas las gradas, pero aún no ha recibido respuesta. Considera que el gasto es muy oneroso para el beneficio que se va a obtener.

El señor Dagoberto Arias informa que le dará el seguimiento respectivo.

El señor Jorge Chaves aclara que él le realizó la consulta al señor Marco Antonio Solís y le indicó que la demarcación de las aceras obedece a la Ley de Igualdad de Oportunidades, que así lo dispone.

**Siendo las dos y treinta minutos y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión.**

*BSS/apmc*